

**SEGUNDA  
PARTE**

AGRICULTURA  
Y GANADERIA  
COMPLEJO  
AGROPECUARIO  
PROVINCIAL

mayo de 1979, se incluyó el Complejo Agropecuario bajo el epígrafe Organos de Gestión al designar sus miembros políticos. Sin embargo, parece que tal inclusión no equivale a un acuerdo de creación de un Organó Especial ya que, ni se expresa así ni coinciden otros supuestos necesarios para la existencia de tal Organó, como a título de ejemplo la existencia de un presupuesto especial, que nunca se ha formado, ni la remisión de tal acuerdo a la Administración del Estado para su autorización, necesaria en aquella fecha.

Por otra parte, el epígrafe "Organos de Gestión", que fue aprobado por el Pleno de mayo de 1979, sin duda refiere a "Consejos", para diferenciarlos de "Comisiones Informativas", y no con estricta técnica a Organos Especiales de Gestión Directa ya que, por ejemplo, se incluye asimismo bajo dicho epígrafe a Fundaciones, que aunque su organó rector sea un Consejo, constituyen una forma de prestación de servicios nitidamente diferente de los Organos Especiales de Gestión Directa.

En conclusión, el Complejo Agropecuario, carece tanto de un acuerdo que lo constituye como Organó Especial de Gestión Directa como de todas las notas que podrian definirlo como tal. El acuerdo corporativo de mayo de 1979 parece que no basta para ello, dado que no se refiere, según se deduce del examen de su contenido, a la creación de un nuevo Organó de Gestión, sino a la designación de los miembros que habian de integrar los llamados Consejos; y la Comisión Especial creada en 1973 pasó por esto, y sin acuerdo plenario, acordó a efectos de nombrarse Consejo a partir de mayo de 1979.

En cualquier caso, este tema deberá ser objeto de definición al proceder a la reforma administrativa prevista.

SEGUNDA  
PARTE

## 12. Ciudad Sanitaria Provincial

El Organó Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial, a 31 de diciembre de 1980, integra en su ámbito de actuación, además del complejo hospitalario urbano denominado Ciudad Sanitaria Provincial, el Hospital Psiquiátrico, en la carretera de Colmenas, y el Hospital de Villa del Prado.

## 13. Ciudad Escolar y Colegio San Fernando

La Ciudad Escolar y el Colegio San Fernando fueron configurados como Organos Especiales de Gestión Directa mediante acuerdos de 31 de octubre de 1968 y 28 de junio de 1975, respectivamente. La actual Corporación, al designar a los miembros que habian de formar los diferentes Consejos de Administración, en Sesión de 24 de mayo de 1979, instituyó un único Consejo de Administración para la Ciudad Escolar y el Colegio San Fernando. El propio Consejo, en su reunión de 4 de junio de 1979, se constituyó con carácter de único para ambos Centros Escolares. Sin embargo, a pesar de la consideración unitaria del Consejo de Administración, la Corporación no ha adoptado hasta el 31 de diciembre de 1980 un acuerdo expreso de fusión de los correspondientes Organos Especiales de Gestión Directa, aunque se puso de manifiesto en actuaciones, de la llevada a cabo en Sesión de 30 de septiembre de 1980, en que se creó la plaza de "Gerente Rector del Organó de Gestión de los Centros Escolares".

## Agricultura y Ganadería

### I. SERVICIO AGROPECUARIO

Las actividades que el Servicio Agropecuario desarrolla se efectúan bajo la dependencia de las siguientes comisiones:

- Comisión de Agricultura y Ganadería.
- Consejo de la Finca Complejo Agropecuario Provincial.

Se van a examinar independientemente las funciones dependientes de cada una de ellas.

#### A) COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

I. Cultivos.—Los asentamientos a gran escala propuestos de la Corporación, adscritos hoy al Servicio y que forman parte de las bases para desarrollo de funciones agropecuarias, son los siguientes:

- Finca Vivero de Arganda, de 11-07-10 Ha.
- Finca Vivero de Navacerrada, de 11-07-07 Ha.
- Finca Vivero de Colmenar, de 11-07-12 Ha.
- Finca Campos de Pies Maizales y Viveros.
- Finca Complejo Agropecuario Provincial.

Asimismo se ha formalizado el contrato para la explotación de las bases para cuatro años (1977-1981) de la Finca Complejo Agropecuario Provincial, Colmenar de Oreja.

Otros terrenos de los que también se han formalizado contratos de explotación particulares, donde se realizan actividades agropecuarias, son los siguientes: extensión, y por el solo tiempo de duración de los contratos, que para la presente se encuentran en explotación, son los siguientes: secano.

- I.1. Campos de pies maizales y viveros.  
Semilleros de hortalizas.

Estos cultivos y plantaciones tienen como finalidad la producción de plantas de garantía para la explotación de las bases.

# AGRICULTURA Y GANADERIA COMPLEJO AGROPECUARIO PROVINCIAL







## Agricultura y Ganadería

### I. SERVICIO AGROPECUARIO

Las actividades que el Servicio Agropecuario desarrolla se efectúan bajo la dependencia de las siguientes Comisiones:

- Comisión de Agricultura y Ganadería.
- Consejo de la Finca Complejo Agropecuario Provincial.

Se van a examinar independientemente las funciones dependientes de cada una de ellas.

#### A) COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

I. **Cultivos.**—Los asentamientos o terrenos propios de la Corporación, adscritos hoy al Servicio y que son o forman parte de las bases para desarrollo de funciones antes indicados, son los siguientes:

- Finca Vivero de Arganda, de 83-69-16 Ha.
- Finca Vivero de Navalcarnero, de 11-07-07 Ha.
- Finca Vivero de Colmenar, de 18-73-12 Ha.
- Finca Campos de Alcalá, de 8-50-00 Ha.
- Finca Complejo Agropecuario Provincial, de 220-15-75 Ha.

Asimismo se ha formalizado el pasado octubre el arrendamiento para cuatro años de 17-49-02 Ha., propiedad del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja.

Otros terrenos de los que también hace uso el Servicio son los de particulares, donde se realizan siembras de tipo experimental o de extensión, y por el solo tiempo de duración de los cultivos, terrenos que para la presente campaña agrícola suponen más de 56 Ha. de secano.

#### 1.1. *Campos de pies madres y viveros de frutales y vides.* *Semilleros de hortícolas*

Estos cultivos y plantaciones tienen como cometidos finales la producción de plantas de garantía de variedades, tipos o cultivares

selectos. Las producciones de plántones de frutales, de injertos y barbados de vides, tienen como destino preferente el agricultor provincial, en tanto que la producción de patrones de frutales tiene como fin la obtención de clones con especial destino a viveristas. Igual dedicación tiene la madera (estaca y estaquilla) de pies madres de vid americana no consumida en viveros y plantaciones del propio Servicio.

En cuanto a semilleros, el Servicio produce mediante cultivos normales o forzados, semillas y plantas de especies hortícolas en sus variedades o cultivos con mayores demandas, a la vez que procura la introducción en el cultivo provincial de otros que estima de más interés.

## I.2. *Cultivos experimentales y de extensión*

Por una parte, los citados cultivos son los de variedades o cultivares cuyo comportamiento y aplicación interesa valorar en la provincia, y aquellos otros cuya divulgación o extensión se estima de interés para la misma. Unos y otros cultivos forman parte de programas de mejora por siembras en terrenos de la Corporación o de particulares. Por otra parte, se incluyen en este apartado los cultivos o siembras circunstanciales, como pueden ser los experimentales de respuesta a un determinado plaguicida, y aquellos otros experimentales cuyo primer fin, o fin más localizado, es el de confrontación de rendimientos de nuevas variedades en cultivos de transformación y explotación que el Servicio practica en sus propias fincas y que a efectos de la presente Memoria serían los efectuados en el Vivero de Arganda para patata y maíz.

Son trabajos o siembras experimentales y de extensión efectuados en 1980 los siguientes:

- a) Campos de adaptación de variedades de cereales y leguminosas grano.

Por acuerdo del Pleno de 26 de septiembre de 1979 se aprobó un Programa para establecimiento de campos de estudios de adaptación de especies y variedades de cereales y de leguminosas grano en la provincia. De acuerdo con dicho Programa, en la campaña agrícola 1979/1980 se establecieron en la provincia un total de 25 campos, de ellos 15 en terrenos de particulares, ocupando 38 Ha., y el resto en fincas del Servicio.

- Comarca La Campiña:  
**Término de Valdetorres del Jarama:** Campos de adaptación con las siguientes variedades (secano):  
Trigos blandos.—Boulmiche, Castan, Capitole y Pané 247.  
Trigos duros.—Abadía, Bidi 17, Cocorit y Esquilache.



Cebadas ciclo largo.—Almunia, Astrix, Monlon y Precoz Lepeuple.

**Término de Pezuela de las Torres:** Campos de adaptación con las siguientes variedades (secano):

Trigos blandos.—Boulmiche, Castan, Capitole, Pané 247.

Trigos Duros.—Abadía, Bidi 17, Cocorit y Esquilache.

Cebada ciclo largo.—Almunia, Astrix, Monlon y Precoz Lepeuple.

— Comarca Metropolitana:

**Término de Pinto:** Campos de adaptación con las siguientes variedades (secano):

Trigos blandos.—Boulmiche, Castan, Capitole y Pané 247.

Trigos duros.—Abadía, Bidi 17, Cocorit y Esquilache.

Cebada ciclo largo.—Almunia, Astrix, Berta y Monlon.

— Comarca Las Vegas:

**Término de Colmenar de Oreja:** Campos de adaptación con las siguientes variedades (secano):

Trigos blandos.—Bastión, Boulmiche, Castan y Pané 247.

Trigos duros.—Abadía, Bidi 17, Cocorit y Esquilache.

Cebadas de ciclo largo.—Hop, Sekal, Vegal y Precoz Lepeuple.

**Término de Aranjuez:** Campos de adaptación con las siguientes variedades (secano):

Trigos blandos.—Bastión, Boulmiche, Castán y Pané 247.

Trigos duros.—Abadía, Bidi 17, Cocorit y Esquilache.

Cebadas ciclo largo.—Hop, Sekal, Vegal y Precoz Lepeuple.

**Término de Arganda del Rey:** Campos de adaptación con las siguientes variedades (regadío):

Trigos blandos.—Alcázar, Astral, Boulmiche y Castan.

Trigos duros.—Abadía, Cocorit, D-104 y Esquilache.

Cebada de ciclo largo.—Alpha, Astrix, Hop y Robur.

**Término de Aranjuez:** Campos de adaptación con las siguientes variedades (regadío):

Trigos blandos.—Alcázar, Astral, Boulmiche y Castan.

Trigos duros.—Abadía, Cocorit, D-104 y Esquilache.

Cebadas de ciclo largo.—Alpha, Astrix, Hop y Robur.

— Comarca Suroccidental:

**Término de Navalcarnero:** Campos de adaptación con las siguientes variedades (secano):

Trigos blandos.—Boulmiche, Castan, Capitole y Pané 247.

Trigos duros.—Abadía, Bidi 17, Cocorit y Esquilache.

Cebadas de ciclo largo.—Almunia, Astrix, Berta y Monlón.



**Término de Navalcarnero (regadío):**  
Trigos blandos.—Alcázar, Astral, Boulmiche y Castan.  
Trigos duros.—Abadía, Cocorit, D-104 y Esquilache.  
Cebadas de ciclo largo.—Alpha, Astrix, Hop y Robur.

Como resultados más significativos de los ensayos, se aportan el buen comportamiento de los trigos blandos Castán y Boulmiche en secanos, así como el Astral y en buena parte el Boulmiche y el Alcázar en regadío. En cebadas destaca el buen comportamiento de la variedad Hop en secano.

b) Estudios sobre variedades de veza.

Estos trabajos se vienen siguiendo desde hace unos años con la finalidad de poder determinar cuáles variedades o cultivadores de veza son los mejores adaptados a zonas de provincia.

Las variedades de veza estudiadas, entutoradas con tritical, fueron cinco.

- Veza Común.
- Veza Común Toledana.
- Veza Reina.
- Veza Albina.
- Veza Vellosoa.

Se sembraron un total de 15 campos, distribuidos según zonas o áreas provinciales.

- Zona Alta Campiña, con siembras en Valdetorres del Jarama, Daganzo y Alcalá de Henares.
- Zona Baja Campiña, con siembras en Santorcaz, Villalbilla, Pezuela de las Torres, Pozuelo del Rey y Morata de Tajuña.
- Zona Suroccidental, con siembras en Humanes, Pinto, Griñón, Navalcarnero, Brunete y Quijorna.

El estudio citado elimina de sus resultados, por diversas causas, los campos de Humanes, Santorcaz y Talamanca del Jarama.

Dichos resultados, a nivel de comportamiento o adaptación a medios de cultivo, sólo fueron significativos o dieron diferencias fiables entre variedades, los obtenidos de los campos de zona Baja Campiña, donde el orden de producción de las diferentes variedades, de mayor a menor, fue como sigue:

- Veza Común.
- Veza Albina y Común Toledana.
- Veza Vellosoa.
- Reina.

c) En colaboración con la Cátedra de Producción Animal de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y en base al Convenio establecido ante la Corporación y la Universidad Politécnica, se realizaron en el pasado año los siguientes trabajos:

- Estudio comparado de diferentes cereales como tutores de Vicia Sativa L. y Vicia Villosa Roth. Rendimientos, composición y valor alimenticio de las asociaciones.

En base al citado Convenio se vienen realizando estudios para potenciar las producciones de forrajes y utilización de barbechos en la provincia. El trabajo, con siembras realizadas en el Complejo Agropecuario Provincial, es continuación del realizado en años anteriores, ampliando el estudio a nuevas especies como tutores, valorando asimismo especies de veza forrajera desde el punto de vista productivo y de valor alimenticio.

Como resultados más destacables son los que confirman el mal comportamiento de la cebada como tutor, la necesidad de utilizar tardíos en "villosa" como en "sativa", la superioridad de las asociaciones en la primera especie sobre las de "villosa" y la conveniencia o necesidad a efectos comparativos, de valorar los rendimientos en unidades forrajeras o proteínas por hectárea en lugar de hacerlo en materia seca.

- Influencia de la dosis de siembra de veza y cereal sobre los rendimientos y composición botánica de la asociación.

Dicho trabajo pretende definir las dosis de veza y cereal más conveniente y comprobar si una reducción de las mismas, respecto a las tradicionalmente empleadas, supone una variación de los rendimientos. Del trabajo, con siembras realizadas en la finca Vivero de Navalcarnero, parece deducirse que sería posible disminuir la dosis de veza en proporción muy considerable sin merma de las cantidades de forraje obtenido y sin disminución apreciable del porcentaje de veza en la mezcla.

- Efecto de la aplicación de fertilizante nitrogenado en cobertura sobre los rendimientos de la asociación veza-avena.

Desarrollado en base a siembras realizadas en la finca antes citada, aporta como resultados más significativos la no existencia de influencia para diferentes dosis de nitrógeno, como si éste no actuara de factor determinante en la asociación.

Previsto el seguimiento en la colaboración anteriormente citada de la Cátedra de Alimentación Animal de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, se han realizado ya en el pasado otoño las siembras experimentales correspondientes a los siguientes trabajos:



- Estudio sobre la elección del cereal tutor más apropiado para vezas.
- Estudio de abonado nitrogenado en cobertura sobre veza común.
- Estudio de comportamiento de diferentes dosis de siembra de veza común y tutor.

Las siembras para el primer trabajo se han realizado en la finca Complejo Agropecuario, en tanto que las de los dos restantes trabajos se han efectuado en el Vivero de Navalcarnero.

d) Ensayos y estudios sobre hortalizas.

Como un trabajo más del Servicio con proyección a la provincia se continuaron en 1980 con siembras de especies y variedades hortalizas en las fincas de Arganda y Navalcarnero.

En la primera, en cultivos forzados en invernadero se procedió el estudio de comportamiento de 15 variedades de tomate y cinco de pimiento, en ensayos estadísticos. Actualmente se está pendiente de la depuración de datos y resultados, los que en su día se expondrán en estudio o trabajo.

Paralelamente a dichos trabajos de mejora, se continuó en la referida finca con la producción y venta de plantas de semillero de tomate, pimiento, cebolla y berenjenas, totalizándose 672.325 las plantas vendidas a 514 agricultores.

Igualmente en la finca de Navalcarnero se practicó un ensayo de ocho variedades de repollos y otras tantas de lechugas, al tiempo que se inició la producción en semilleros para venta a agricultores de plantas de tomate y pimiento, así como de repollos y coliflores, totalizando estas últimas hortalizas 43.800 plantas vendidas a 31 agricultores.

Por último, dentro de este grupo de trabajo, se continuó en el pasado año, por un lado, con la selección masal y producción de semilla de la variedad "enano" de tomate, variedad que constituye la base para la planta suministradora por el Servicio a los agricultores y que es producción en semilleros forzados o bajo plástico; y por otro, a la selección masal y también producción de semilla de pimiento.

e) Estudios de enraizamiento por estaquillado leñoso de clones de manzano.

En el pasado año se iniciaron dichos ensayos con utilización de distintos disolventes, alcohol y acetona, para el tratamiento con el SIB, a diferentes tiempos, con estratificación en calor. Los ensayos recayeron sobre los clones números 26, 106 y 111, comprobándose que



para ambos disolventes es factible la multiplicación del clon MM 106, resultando algo efectivos los tratamientos para el M 26, no siendo, sin embargo, eficaces para el clon MM 111. La efectividad de los tratamientos se valoró por los porcentajes de enraizamiento.

f) Estudios sobre variedades de frutales.

También y desde 1975 el Servicio viene realizando estudios fenológicos en sus colecciones de frutales, colecciones a las que se hace referencia en el apartado I.1 de esta Memoria y que se constituyen por más de seiscientas variedades o cultivares; los estudios citados se completan con datos descriptivos de rendimientos, resistencias a enfermedades, etc. En su día, dichos estudios serán objeto de un informe final, con aportación de los resultados de mayor interés para la provincia.

g) Campos de seguimiento de variedades de cereales.

Como en años anteriores, se procedió en el pasado, en la finca de Arganda a la realización de estudios de comparación de características definatorias de variedades de cereales por el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, con el que este Organismo viene colaborando. Las prestaciones que se le hacen al Instituto para la obtención de datos de su interés, consisten en la siembra y laboreo de superficie, cuyas producciones revierten al Servicio. En el pasado año se ocuparon para las siembras indicadas 0,75 hectáreas, de las que se obtuvieron 2.920 kilos de grano entre diversas especies y variedades estudiadas.

h) Trabajos para mejora de viñedo.

Se continuó en el pasado año con el Plan de Mejora aprobado por la Corporación en 1977, siguiéndose con la selección clonal en viñedo, con anillado de cepas y tomas de madera, rebasándose en el pasado año en más de cien viñedos los ya inspeccionados o controlados. El fallo en las condiciones vegetativas del material vegetal, y también de defectuoso funcionamiento de sistemas de forzado, determinó una mayor deficiente obtención de injertos sobre 110-R, llevado sobre maceta. En razón de ello se insistió en el pasado año en una nueva toma de madera de la totalidad de campos controlados como de interés, cuya madera se injertará sobre barbados 110-R clon 07 a efectos de valorarla. En línea con lo anterior y con la planta enraizada sobre estaquilla de 110-R importada, se estableció en el pasado año, y en la finca de Colmenar, un campo de seguimiento de clones, procedentes de 25 campos o viñas controlados, a razón de tres cepas por clon, para un total de 54 clones de las variedades "Garnacha", "Malvar", "Airon" y "Tinto Madrid".

Se inició en 1980 la selección del porteinjertos 6.736, con elección de cepas y testajes de los mismos sobre R. Lot.

A efectos demostrativos para aplicación en la provincia de patrones libres de virus se gestionó la instalación de tres campos, en términos de Arganda, Navalcarnero y San Martín de Valdeiglesias, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura y Ganadería en su reunión de octubre pasado.

Por último, con dictamen favorable de dicha Comisión en su reunión de 17 de noviembre, fue autorizada por la Corporación la compra de material "Base" para establecimiento de plantaciones de pies madres de vid, libres de virosis en fincas del Servicio, habiéndose adquirido 14.500 estaquillas enraizadas en pot a "Agro 2001, Sociedad Anónima", y 19.450 estaquillas para enraizar, a importar de Francia. Este último material obra en el Servicio, en tanto que el suministro por "Agro 2.001, Sociedad Anónima", se realizará en los próximos meses de mayo y junio.

- i) Estudios de sensibilidad en trigos duros al tratamiento herbicida con Dicuran.

En el desarrollo de los programas de estudios de comportamiento de variedades de trigos duros en la provincia, se ha visto la necesidad de determinar la posible fitotoxicidad del Dicuran sobre dichos trigos en los tratamientos del "vallico". Dada la falta de información y bibliografía al respecto, se planteó una siembra experimental realizada en la finca de Aranjuez en el pasado otoño con cuatro repeticiones de las variedades Abadías, Bidi-17, cocorit, D-104 y Esquilache, siembras que fueron tratadas con Dicurán a dosis experimentales.

Del anterior estudio se concluye que dicho herbicida a dosis de aplicación normales en la provincia (2/2,5 litros/Ha.) no afecta desfavorablemente al cultivo para las cinco variedades de trigos duros ensayados.

- j) Prospección de enfermedades de la vid en la provincia de Madrid.

En el pasado año se continuó con los trabajos iniciados en 1978 por la Cátedra de Patología Vegetal de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, sobre la detección de virosis de tipo "entrenudo corto" y los relativos a las condiciones de desarrollo y evolución del "mildiu" en el viñedo provincial, trabajos que se encuadran en el "Convenio de Cooperación para la realización de actividades docentes y de experimentación e investigación en el sector agrario" establecido entre la Corporación y la Universidad Politécnica de Madrid.



Pendiente que por la citada Cátedra se aporte informe completo de los trabajos se anticipan las siguientes conclusiones:

En cuanto al "mildiu" en vid, la última finalidad perseguida con los estudios realizados es el determinar la conveniencia o no de establecer en las zonas de viñedos estaciones de aviso de posibles incidencias. Se concluye que no existe necesidad de ello, dada la accidentabilidad, por no decir anormalidad, de ataques que motivan daños sensibles. La incidencia de la enfermedad para daños sensibles no se ha dado en los dos últimos años pese a condiciones climáticas favorables en mayo y junio, para desarrollo del hongo.

Para virosis de la vid, su presencia no se afirma en las prospecciones realizadas sobre planta en campo, dadas las sintomatologías extrañas causadas por agentes indeterminados que enmascaran los propios de virus.

En cuanto a nematodos *Xifinemas index*, como organismos vectores de "fan leaf", en la vid, en las poblaciones estudiadas en más de sesenta muestras de tierras en viñedos controlados para selección clonal de cepas, no se ha encontrado dicha especie, responsable de infección, que a efectos de la misma tengan significación la evolución de poblaciones estudiadas, encontrándose con mayor frecuencia *X. mediterraneum*. Corresponde continuar las prospecciones principalmente en zonas donde se estima la existencia de virosis en tierras circundantes de cepas posiblemente atacadas.

#### k) Ensayos de variedades de patata y maíz

Como antes se ha expuesto, dichos ensayos responden a las normas que el Servicio sigue de confrontación de variedades en cultivos con otras de posible interés, en cultivos de explotación o de transformación, que practica en sus propias fincas.

Respecto a la patata, de los resultados del ensayo se concluye que las variedades Palogán y Draga fueron las más productoras, ofreciendo sus diferencias con la Claustar, variedades de menor producción, con alto nivel de fiabilidad en cuanto a que dichas diferencias se deben exclusivamente a sus capacidades de rendimientos en las condiciones en que se efectuó el ensayo. Se confirma también la regularidad que ofrecen como buenas productoras las variedades Palogán y Logra.

Respecto al maíz, el análisis estadístico de resultados no acusa diferencias significativas para rendimientos, una vez reducidas las producciones al 14 por 100 de humedad, no obstante incluirse los híbridos Pioneer 3543 y Rx-58 de ciclos más cortos, operando el último como testigo. Sin embargo, cuando se valoran las producciones y los costos de secado, se manifiesta el híbrido Pionner 3183, con suficiente seguridad, como más rentable en cultivo para las condiciones en que se hizo el ensayo.



### 1.3. Cultivos de transformación y explotación

Son estos cultivos los realizados en fincas del Servicio para la producción de grano y forraje para alimentación del ganado del Servicio Veterinario, cultivos que implican fines de fomento y que por su destino denominamos de transformación, distinguiéndolos así de aquellos otros cuya finalidad de participar en alternativas o rotaciones y en la explotación del suelo y cuyas producciones son destinadas a centros corporativos.

En las fincas de Arganda, Colmenar, Navalcarnero y Alcalá la ocupación de terrenos por cultivo de transformación y explotación son los establecidos en los respectivos Planes de Cultivo, con las variaciones que las circunstancias han impuesto sobre ellos.

## II. Prestación de maquinaria

A 31 de diciembre de 1980 el parque de maquinaria agrícola básica de la Sección se constituía por 13 tractores, de ellos dos de cadenas, con un total de 806 CV, con potencia media por máquina de 62 CV. El número de cosechadoras ha sido de cinco, con 520 CV y 14,04 m. de corte medio, dos de ellas dotadas de cabezal para maíz y otra con implemento para recogida de girasol. Además de las anteriores dispuso el Servicio de una cosechadora especial para ensayos de 19 CV y 1,5 metros de corte. Esta máquina fue adquirida el pasado año, así como uno de los tractores, causando baja otro. Igualmente se asignó al Servicio, afectos a la Sección de Prestación, dos vehículos todo terreno y un camión volquete, dotado de grúa.

Se analiza en el Informe la evolución del trabajo de las máquinas y los realizados en 1980, así como las prestaciones efectuadas a particulares. Un resumen de los datos aportados son los que siguen:

#### Trabajos de tractores y cosechadoras:

Período	Al Servicio	A particulares	Horas totales	Horas máquina
<b>Tractores</b>				
Quinquenio 1975/1979	11.898 h.	2.028 h.	13.927 h.	1.071 h.
Año 1980	10.064 h.	872 h.	10.936 h.	841 h.
<b>Cosechadoras</b>				
Quinquenio 1975/1979	248 h.	625 h.	871 h.	210 h.
Año 1980	222 h.	512 h.	737 h.	147 h.

## Prestaciones a particulares:

	Tractores cosechadoras		Otras máquinas y aperos
Quinquenio 1975/1979	291 h.	94 h.	53 (1978/79)
Año 1980	112 h.	31 h.	57

Hay un descenso significativo de prestaciones a particulares en 1980 para tractores y cosechadoras en relación a las medias para el quinquenio 1975/79, en tanto que se incrementan las prestaciones de aperos y otras máquinas en dicho año en relación con el bienio 1978/79. Para este último período se liberan las prestaciones de aperos y máquinas a particulares del obligado empleo de tractor y operario del Servicio, a cambio de restringir dicho empleo a sólo aperos o máquinas especiales, aunque ello haya influenciado el descenso de prestaciones de tractor, en ajuste también al del número de horas trabajadas por ellos a particulares para el total de horas en 1980, los factores de mayor peso para dicho descenso han sido la falta de operarios y las bajas remuneraciones para horas extraordinarias de operarios tractoristas funcionarios. Para cosechadoras, aunque el número de prestaciones en 1980 es de más acusado descenso que para tractores, el número de horas trabajadas a particulares es, sin embargo, menos diferenciado del empleado en el quinquenio 1975/79. Para el trabajo de estas máquinas, de imprescindible empleo en período de recolección, la Corporación acordó, circunstancialmente, compensar mediante gratificación única el trabajo extra de dichos operarios, lo que facilitó un nivel de empleo para cosechadoras, en horas totales en 1980, sensiblemente igual a la media de referido quinquenio.

El Informe se ocupa igualmente de la actualización de costos y escandallos para prestaciones del total de máquinas y aperos, aportando también un estudio económico y de resultados para la Sección.

### III. Red Experimental Antigranizo

El pasado año ha sido el cuarto de los cinco programados para actuación de la Red Experimental Antigranizo establecida por la Corporación en áreas de la provincia, en defensa de sus cultivos. No cabe hacer significativas diferencias sobre resultados obtenidos en el mencionado año, respecto a anteriores, valorados todos como de baja incidencia de pedrisco en la zona protegida cuando han existido una correcta aplicación de la Red. Esta continuidad avala hasta el presente la protección esperada.



#### IV. Otras actividades

Destacan entre estas actividades las siguientes:

##### a) Tratamientos sanitarios.

En el pasado año, y en régimen de aplicación colectiva por agricultores, se trataron en la provincia 24.683 hectáreas de cereal para su protección contra la citada "mala hierba", colaborando el Servicio con las Agencias de Extensión Agraria y Cámaras Agrarias Locales, aportando la corporación una subvención equivalente al 16 por 100 del coste medio de los productos empleados (Dicuran), correspondiendo las citadas hectáreas a 51 términos municipales.

También en régimen de tratamientos colectivos la Corporación colaboró con la Cámara de Villarejo de Salvanés y el Servicio de Defensa Contra Plagas e Inspección Fitopatológica del Ministerio de Agricultura en el tratamiento de 2.300 hectáreas de olivar contra el Prays del mismo, concediendo una subvención del 24 por 100 del costo total del tratamiento.

Por último, la Corporación contribuyó a tratamientos raticidas con las Cámaras Agrarias Locales que se citan, aportando para ello del 25 al 100 por 100 de los costos de dichos tratamientos.

- Cadalso de los Vidrios.
- Rozas de Puerto Real.
- Cenicientos.
- San Martín de la Vega.
- Titulcia.
- Velilla de San Antonio.
- Aranjuez.

##### b) Mejora del olivar

Colaborando con el Servicio de Extensión Agraria, la Corporación viene contribuyendo desde 1977 al desarrollo de prácticas de cultivo y de tratamientos con plaguicidas en el olivar, con base a la existencia de 12 campos de ensayos enclavados en las localidades de Campo Real, Morata de Tajuña, Tielmes, Carabaña, Valdaracete, Valdelaguna, Chinchón, Colmenar de Oreja, Villaconejos, Torrejón de Velasco y Ciempozuelos. En el pasado año la Corporación, a través de este Servicio, subvencionó parte del desarrollo de cursillos de capacitación agraria relativos a la mejora del olivar en distintos términos.

##### c) Mejoras territoriales

El Pleno de la Corporación de 21 de diciembre de 1979 autoriza un gasto de 4.000.000 de pesetas para cerramientos de montes que tengan



el carácter de Propios de los Ayuntamientos. Con ello se inicia una acción de mejoras comunitarias que para el pasado ejercicio económico se pontencia por Acuerdo del Pleno de 30 de septiembre que autorizó un crédito por importe de 28.711.850 pesetas para mejoras agrarias en 22 municipios de la provincia, para un total de 38 proyectos de obra, los que en gran parte han sido ya confeccionados por el Servicio y están pendientes o en vías de realización.

## V. Oficinas centrales

Los trabajos o cometidos que se ejercitaron en dichas oficinas son obviamente, los de ejecución, dirección, control de los trabajos anteriormente relacionados, los que bajo planteamientos hechos a las distintas Comisiones, han sido estudiados y dictaminados favorablemente por éstas, incluyendo en dichos planteamientos, o bien a resultados de directrices de Comisiones, los diferentes informes y proyectos redactados.

## B) COMPLEJO AGROPECUARIO PROVINCIAL

### I. Cultivos de transformación y explotación

Son estos cultivos los realizados para la producción de grano y forraje para la alimentación del ganado del Servicio Veterinario, cultivos que implican fines de fomento y que por su destino denominamos de transformación, distinguiéndolos así de aquellos otros cuya finalidad es participar en alternativas o rotaciones y en la explotación del suelo, y cuyas producciones son destinadas a venta al exterior o a Centros Corporativos.

A efectos de Memoria, y para una clara exposición del aprovechamiento de la finca, las superficies ocupadas por los referidos cultivos de transformación y explotación y las producciones de ellos obtenidos se unen y resumen en lo que sigue:

Cultivo	Superficie hectáreas	Producciones
Alfalfa .....	46-21-72	383.328 kg/heno 63.148 kg/verde
Patata .....	20-92-00	198.241 kg.
Cebada .....	36-65-50	141.628 kg.
Maíz .....	22-14-98	169.483 kg.
Veza .....	11-07-89	416.250 kg.
Remolacha .....	10-76-31	595.430 kg.
Pies-madres Vid .....	5-26-00	114.800 estaquillas

Cultivo	Superficie hectáreas	Producciones
Vivero vid .....	4-94-44	196.145 barbados 11.553 injertos
Vid Vinificación .....	23-86-00	18.350 kg/uva
Trigo .....	2-24-15	7.987 kg.
Manzanas .....	4-71-37	41.943 kg.
Peras .....	2-84-28	28.947 kg.
Cerezas .....	0-26-89	150 kg.
Girasol y soja .....	1-50-00	1.089 kg.

## II. Cultivos de experimentación

Son estos cultivos aquéllos cuyo primer fin y más localizados es el de valorar el rendimiento de nuevas variedades para su posible y futura aplicación en parte de cultivos reseñados en el apartado anterior, y por extensión, de aplicación también en la agricultura de la zona donde radica la finca.

Los referidos cultivos, de los que se dan resultados en la presente Memoria, son los que siguen:

- Ensayo de producción de variedades de cebada de ciclo corto.
- Ensayo de producción de variedades de remolacha azucarera.
- Ensayo de producción de variedades de patata temprana.
- Ensayo de producción de variedades de maíz grano.
- Seguimiento de variedades de alfalfas.

a) En cebadas de ciclo corto, que posibilitan siembras tardías, se contrastan en la campaña 1978/79 el comportamiento de distintas variedades, destacando como más productivas las variedades Miranda y Logra, actuando éste como testigo.

Conforme a las zonas que el Servicio sigue en este tipo de ensayos, dichas variedades volvieron a valorarse en la última campaña 1980/81 junto a otras estimadas de interés por el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

Del ensayo se concluye que, en las condiciones del medio en que se efectuó, la variedad más productiva fue la Logra, seguida de Athos, Claret y Miranda, sin diferencias significativas entre ellas al nivel del 1 por 100 y todas distancias a este nivel de la variedad Multum.

b) La conveniencia de que por el Servicio se mantenga al día la información respecto de variedades de remolacha que deban interesar su cultivo, tanto en su finca de Aranjuez como en la zona de su enclave, se viene desde 1978 ensayando variedades que pueden ser más rentables de las que periódicamente se ofrecen al cultivo. Conforme con ello, en el pasado año se planteó un nuevo ensayo comparativo,



tomando como variedad testigo la Kawemegapoly (tipo NE), una de las suministradas a los cultivadores por la Sociedad General Azucarrera de España y que se viene mostrando de comportamiento muy seguro en nuestras condiciones de cultivo. En dicho ensayo se incluyeron variedades que resultaron de interés en pruebas realizadas en campañas anteriores y otras nuevas que se valoran de interés por los técnicos de las casas suministradoras, variedades que en total fueron:

Maribó Poly (Maribó) .....	Tipo N-NZ
Kawemira (KWS) .....	Tipo NE
Monosaros 67 (Euragro) .....	Tipo NE
Kaweterma (KWS) .....	Tipo NZ
Kawemegapoly (S.G.A.) .....	Tipo NE
Supermonosaros (Euragro) .....	Tipo E
Kawetania (KWS) .....	Tipo NZ
Maribó Ultra (Maribó) .....	Tipo Z
Tribel (S.E.S.) .....	Tipo NE

La variedad de mayor rendimiento resultó ser la Kawemegapoly, con 7.951 kilos azúcar/hectárea, seguida de la variedad Tribel, con 4.937 kilos, y parece conformarse el interés del cultivo, en las condiciones del ensayo, de dichas variedades y la Maribó Ultra, al compararse sus resultados con los obtenidos en campañas anteriores.

c) Como continuación de los ensayos de patatas de producción durante los años 1978 y 1979, en los que las variedades Desiree, Palogán y Draga se comportaron de formas más destacadas, fueron éstas de nuevo comparadas en sus producciones en 1980 con las Clauster, Jaerla, Lora y Ostara, valoradas de interés en el mercado de semillas.

Las conclusiones aportadas señalan como variedades más productivas, con un alto nivel de seguridad, las Palogán, Lora Desiree, respecto a las demás ensayadas, destacando al nivel de 1 por 100 Palogán respecto a Desiree.

d) En seguimientos de ensayos hechos en años anteriores para la determinación de híbridos de maíz mejores adaptados a las condiciones de la finca Complejo Agropecuario, se efectuó en el pasado un estudio de comportamiento entre híbridos ya en cultivo o ensayados en la finca y otros informados por el I. N. S. P. V. y casas productoras de semillas. Los híbridos incluidos en estudio fueron:

- Ciclo 500.—Asgrow Rx-58 (H. S., Complejo Agrícola)
- Pioneer 3543 (tres vías, Cusesa)
- Ciclo 700.—Funk G 4574 (tres vías, Mahissa)
- PX-74 (H. S., Prodes)
- Pioneer 3183 (H. S., Cusesa)
- AE-703 (H. S., Agrarsa)
- Dekalb XL-72 (H. S. Semillas Agrícolas).

De dicho análisis resulta la experiencia no significativa, expresando ello que las diferencias de producción o de rentabilidad de las variedades que resultan entre híbridos no se deben, con fiabilidad suficiente, al potencial de dichos híbridos en las condiciones del ensayo, tanto en producción de grano como en valor de éste, una vez deducidos costas de secado, resultó como más destacado en el ensayo el híbrido simple AE-703.

Al igual que en otros cultivos de fomento o producción que se realizan en la finca, se estudia el comportamiento de variedades o cultivares de alfalfa a nivel de seguimiento del cultivo, con solo la valoración de producciones en parcelas únicas por variedad.

Como se informó en su día, unas primeras siembras de las variedades Adyta, Aragón, Tierra de Campo y Moapa en la parcela número 6, quedaron anuladas a efectos de dicho seguimiento a partir del sexto corte debido a agentes que no pudieron ser determinados causantes de enfermedad o plaga. Las segundas siembras, para sólo tres variedades, realizadas en la parcela número uno dieron en el pasado año los siguientes rendimientos por hectárea, en primer año de implantación.

Adyta .....	9.207 kg/heno/Ha.
Aragón .....	11.538 kg/heno/Ha.
Tierra de Campo .....	9.808 kg/heno/Ha.

El tipo de aprovechamiento determina que la valoración de diferencias de rendimientos y de comportamientos de las variedades tenga que aplazarse hasta el final del ciclo, estimado en la zona en un máximo de cinco años.

Igualmente, y al margen de las superficies de la finca dedicadas a cultivos de transformación y explotación reseñados en el apartado anterior, se han llevado en ella otros cultivos o siembras de tipo experimental y de fomento encuadrados en programas o acciones planificadas a nivel de provincia, los que se informan en la Memoria correspondiente a la Comisión de Agricultura y Ganadería, siembras o cultivos y trabajos tales como:

- Campo de pies madres y vivero de vides.
- Campos de adaptación de variedades de cereales y leguminosas grano.
- Estudio comparado de diferentes vezas como tutores de Vicia Saltiva L. y Vicia Villosa Roth. Rendimientos, composición y valor alimenticio de las asociaciones.
- Estudios de sensibilidad en trigos duros al tratamiento herbicida con Dicurán.

Por último, en la citada Memoria se recogen otros trabajos centralizados en oficinas y que por igual afectan a la finca Complejo Agropecuario Provincial.



## II. SERVICIO VETERINARIO

### 1º Inspección bromatología de los establecimientos provinciales

La inspección bromatológica es una labor que la excelentísima Diputación Provincial de Madrid viene ejerciendo, a través de su servicio Veterinario, desde hace muchos años en sus Centros Benéficos, Hospitalarios, Escolares, Residencias de Ancianos y Central de Abastecimientos, con el fin de velar por la calidad y sanidad de los alimentos tanto de origen animal como vegetal que se consumen en dichos establecimientos y que, en la actualidad, son los siguientes:

- Hospital Provincial
  - a) Psiquiátrico
  - b) Oncológico y Crónico
  - c) Médico-Quirúrgico Provincial
  - d) Clínica Privada
  - e) Hotel Residencia
  - f) Maternidad
  - g) Colegio de la Paz
  - h) Infantil
- Ciudad Escolar
- Colegio San Fernando
- Pabellón de San Vicente
- Hospital Psiquiátrico Provincial
- Ciudad Social de Ancianos de Aranjuez
- Ciudad Social de Ancianos "San Isidro", de Aranjuez
- Ciudad Social de Ancianos de Arganda
- Ciudad Social de Ancianos de Las Rozas
- Ciudad Social de Ancianos de Villaviciosa
- Ciudad Social de Ancianos de Alcalá de Henares
- Hospital de Villa del Prado
- Ciudad Social de Ancianos de San Martín de Valdeiglesias
- Ciudad Social de Ancianos de Colmenar Viejo
- Ciudad Social de Ancianos de Torrelaguna
- Central de Abastecimientos (suministros a Residencias).

El incremento de la actividad de este Servicio Veterinario ha ido parejo con la expansión que la excelentísima Diputación Provincial de Madrid ha realizado y sigue realizando en estos últimos años, creando nuevos Centros y Residencias, aumentando con ello el número de plazas de residentes y mejores dotaciones económicas que han repercutido en las cantidades como en las calidades de los regímenes alimenticios.

Como ya se ha indicado, el Servicio Veterinario vela para que los alimentos recibidos, tanto frescos como refrigerados, congelados o enlatados, se manipulen y conserven en las mejores condiciones higiénicas, a fin de que no puedan ser objeto de alteraciones durante su manejo, evitando así posibles intoxicaciones alimenticias.

En colaboración con los Doctores-Jefe de Dietética y Medicina Preventiva se vigila para que los alimentos se adapten a las condiciones que tienen que reunir en el cálculo dietético, en cuanto a clase, especie, peso, grasas, etc.

Con los directores de los Centros se mantiene una relación muy directa para un mejor asesoramiento no sólo higiénico-sanitario, sino también económico, factor éste muy relacionado con la calidad de los alimentos.

Igualmente se controla la labor de los cortadores de carne adscritos a los establecimientos, para que realicen su cometido (despiece, limpieza, troceado, fileteado, etcétera, de las carnes) según normas higiénicas, sanitarias y técnicas para un mejor aprovechamiento y presentación de las carnes.

## 2º Mejora ganadera

### a) *Inseminación artificial ganadera*

Para abordar racionalmente el amplio plan de Inseminación Artificial Ganadera con influencia en toda la provincia de Madrid, se han establecido 12 circuitos de I. A. G.

Los técnicos veterinarios, independientemente de su función como inseminadores, efectuaron otras prestaciones facultativas relacionadas con la reproducción animal.

En la elaboración de las zonas se ha tenido en cuenta el censo total de ganado, el número de reproductoras bovinas de actitud lechera, potencialmente susceptibles de ser inseminadas, el índice de dispersión de las ganaderías en cuanto a su localización, número y las posibilidades normales de carácter físico de los técnicos encargados de la inseminación y demás prestaciones encomendadas.

La intensificación del servicio de I. A. G. para 1980 requirió un mayor perfeccionamiento para completar el Programa que en sus líneas generales fue:

- Adquirir vehículos adecuados a las características del medio rural en que van a realizarse los cometidos, teniendo en cuenta que la mayoría de las veces el cumplimiento de los mismos precisa circular por carreteras y caminos en mal estado.



- Contratación de nuevos técnicos para una reestructuración de la plantilla actual.
- Potenciación en la divulgación de las ventajas sanitarias, 300 técnicas y económicas.

#### b) *Distribución de reproductores selectos*

Se ha continuado la normativa de distribución (cesión y venta) de reproductores selectos de vacuno de la raza Pardo-Alpina, dando prioridad a las Cooperativas, Grupos Sindicales y Cámaras Locales Agrarias.

La demanda de toros con destino a la cubrición de reproductores que pastan en las Dehesas Comunes ha sido superior a las posibilidades de producción de núcleo propiedad de la Corporación, por lo que se ha adquirido en las Concentraciones-Venta organizadas por la Asociación General de Ganaderos y subvencionadas por el Ministerio de Agricultura, los sementales necesarios para atender la totalidad de las peticiones.

Con respecto a la distribución de corderos seleccionados para la reproducción (Churro y Manchego) se han adquirido sementales para introducir nuevas líneas genéticas que nos permitan corresponder a las solicitudes con garantías de calidad y número.

La orientación de mejora para la ganadería porcina provincial se limitó a potenciar las explotaciones de los agricultores y ganaderos, proporcionándoles pequeños lotes de ganado selecto procedentes de las razas Large-White y Landrace (variedad alemana) y estimular, de la misma forma, el establecimiento de nuevos núcleos selectos, teniendo en cuenta que nuestra explotación está inscrita en la Asociación de Criadores de ganado porcino como Granja de Selección y que cuenta entre sus efectivos con ejemplares excelentes, en razón a su caudal genético y características morfológicas. También colaboran en la mejora en explotaciones intensivas de la provincia, suministrando reproductores de gran calidad.

Ante el gran avance tecnológico que ha experimentado la explotación porcina en los últimos años, se ha iniciado la modernización de las instalaciones actuales, con la introducción de algunas innovaciones, tales como suelos enrejillados en la sala de partos-lactación y en la nave de destete, individualización de reproductores en sus varias modalidades, calefacción en placa para lechones, etc., a fin de estudiar nuevos sistemas de manejo que nos permitan orientar a los ganaderos para que obtengan una mayor rentabilidad en sus explotaciones.

### 3º Nuevos programas ganaderos

#### a) *Rebaño ovino de raza Churra-Rubia*

La presencia en la provincia de Madrid de efectivos autóctonos de una variedad Rubia de la raza Churra, de excelentes aptitudes lecheras, a pesar de la escasa dedicación que se ha prestado a su selección, nos ha permitido considerar que sería interesante el estudio y selección de esta raza serrana no definitivamente determinada. A tales fines, se ha establecido un Rebaño Piloto integrado por cien reproductores y seis moruecos. Dicho rebaño recoge las dos variedades autóctonas de la provincia, la denominada de Colmenar y la rubia de El Molar.

#### b) *Núcleo vacuno de raza Avileña*

El fundamento y justificación para la formación de un núcleo vacuno de raza Avileña tiene un aspecto genético y otro aspecto social.

**Genético:** Contribuir a la no extinción de esta raza autóctona, que por su gran rusticidad, soporta los climas más adversos de la sierra de la provincia de Madrid y es útil para el aprovechamiento de pastos relativamente deficitarios, al mismo tiempo servirá de base para la consecución de mestizos de mayor rentabilidad por cruzamientos industriales con razas más carniceras.

**Social:** Distribuyendo reproductores entre los ganaderos de la zona Norte de la provincia se fomentaría la difusión e incremento de la ganadería en estas zonas más abandonadas, al potenciar las posibilidades de aprovechar los pastos de calidades inferiores.

La formación de este núcleo tiene dos vertientes:

— Por la primera, se ha establecido un núcleo de raza Avileña integrada por dos sementales y cien reproductores.

Esta adquisición es de elevada calidad genética y se ha realizado a través de Concentraciones-Venta realizadas por la Asociación de Ganaderos de Avila con los apoyos y subvenciones que están establecidos para la potenciación de las razas autóctonas.

— Por la otra, se va a la recuperación de terneras de raza pura procedentes de ganado inscrito en los Libros Genealógicos de la Asociación General de la raza Avileña.

#### c) *Recuperación de terneras frisonas*

Se ha iniciado este Programa de Mejora Ganadera Provincial de recuperación de terneras frisonas para evitar la dispersión de animales



que potencialmente tienen unas elevadas condiciones zootécnicas y de producción láctea. La justificación de esta recuperación tiene dos aspectos, el genético y el económico-sanitario y social.

**Genético:** La aportación en este campo tiene una evidente importancia ya que permite recuperar para la provincia de Madrid terneras de reconocida ascendencia paterna y cuyas madres están cualificadas en cuanto a su producción y morfología, teniendo en cuenta que, a excepción de algunas crías que el ganadero se reserva para la reposición de su rebaño, las necesidades económicas, etcétera, y la dificultad en la crianza y recría provocan el sacrificio de terneras de gran caudal genético.

**Económico-sanitario y social:** Las medidas preventivas e higiénicas para una crianza correcta, permitirá la formación de núcleos de novillas gestantes de raza Frisona exentos de brucelosis, tuberculosis, etcétera, contribuyendo de forma muy efectiva en todos los Programas de las campañas de saneamiento, al tener en cuenta que la obtención de esas novillas tiene como única finalidad la de ser distribuidas entre los ganaderos de la provincia a precios asequibles.

El núcleo estará integrado por hijas de toros excepcionales y de comprobada capacidad mejorante, procedentes de los Centros Nacionales de Reproducción Animal y de vacas cuya morfología y producción láctea cumplan las normas establecidas.

#### d) *Explotación de cabras en estabulación*

Con objeto de orientar a los ganaderos en sus inquietudes por conocer la rentabilidad, manejo y alimentación, etc., de las explotaciones de cabras en estabulación, se ha establecido un núcleo caprino compuesto de cuatro sementales y cien reproductoras, que sirva para impartir conocimientos a los ganaderos y al mismo tiempo suministrar reproductores a las ganaderías existentes o de nueva creación.

Este Núcleo Experimental caprino quedará ubicado definitivamente dentro del Complejo Agropecuario Provincial de Aranjuez, en la zona de secano que limita con la carretera de Villaconejos.

#### 4º **Recogida de animales vagabundos y prevención de Zoonosis**

La Diputación Provincial de Madrid, a través de sus Servicios Veterinarios y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en orden a la captura y recogida de animales vagabundos tiene organizado un

equipo volante para la recogida de animales abandonados y cuya actuación se realiza de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial de 5 de diciembre de 1974 y ateniéndose a las normas que se indican en el artículo 7 de la Orden Ministerial de 16 de diciembre de 1976 y publicada en el "Boletín Oficial del Estado", número 29 de 3 de febrero de 1977.

En nuestro afán de mejorar el Servicio de Recogida de Perros y demás animales vagabundos en todo el ámbito provincial, se ha comunicado a todos los Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes que no disponen de medios y material adecuado para la captura de animales abandonados, que podrían contar con la colaboración del equipo volante de esta Diputación, mediante el pago de unas tarifas que aún no han sido definitivamente determinadas.

Teniendo en cuenta que las disposiciones establecidas en la Orden de 16 de diciembre de 1976 implican grandes dificultades para los Ayuntamientos, al no disponer de locales idóneos para alojar a los animales recogidos hasta su posible recuperación, adopción o sacrificio, estamos considerando la instalación de refugios con la finalidad de alojar a los animales abandonados y recogidos por el equipo volante.

## 5º Experimentación, docencia y divulgación ganadera

Se han potenciado todos los Programas de Experimentación Pecuaria, siguiendo una línea de estudio paralela a las actividades ganaderas normales. El convenio con la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense nos permite trabajar con mayor rigor científico:

En el aspecto docente hemos de considerar dos vertientes:

- Organizar los Programas de ampliación de conocimientos prácticos para los estudiantes de Veterinaria, en virtud del convenio establecido con la Facultad de Veterinaria.
- Asesoramiento a los ganaderos a través de coloquios, cursillos, conferencias, etc.

— Por la otra, se va a la recuperación de terneros de raza para procedimientos de cría en el Centro de Estudios de la Asociación General de Ganaderos y prevención de Leptosia





## ANEXO 2

### *Liquidación general del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Servicio correspondiente al año 1980*

	Pesetas	
Valor del inventario inicial del patrimonio .....	26.143.942	
Importe de los gastos corrientes y de servicios en 1980.	110.899.297	137.043.239
Valor del inventario del patrimonio al 31 de diciembre de 1980 .....	95.098.315	
Ingresos totales por tasas y venta de productos .....	16.302.361	111.400.675
<b>COSTO REAL DEL SERVICIO EN 1980 .....</b>		<b>25.642.564</b>

### *Relación de los gastos que ha tenido el Servicio Veterinario de la Corporación durante el Ejercicio Económico del año 1980*

#### Partidas del Presupuesto del año 1980

	Pesetas
111.824. Sueldos, trienios, etc. del personal funcionario .....	11.247.000
125.824. Remuneraciones complementarias del personal .....	12.400.000
131.824. Ayuda familiar. ....	92.775
171.824. Retribuciones del personal contratado. ....	9.113.850
221.824. Alquileres de inmuebles .....	992.423
242.824. Dietas y locomoción del personal. ....	5.116.999
251.824. Vestuario y equipo del personal .....	49.619
253.824. Manutención y sanidad del ganado .....	16.006.715
254.824. Material técnico y especial del Servicio .....	647.081
256.824. Combustible y materiales auxiliares .....	49.699
259.824. Gastos especiales de funcionamiento .....	996.982
263.824. Inversiones del servicio de ganadería .....	1.998.547
273.824. Menaje, útiles y herramientas del Servicio .....	999.672
611.824. Adquisición de fincas para explotación ganaderas .....	20.000.000
612.824. Construcción granja animales laboratorio .....	11.947.381
613.824. Adquisición de animales .....	4.246.663
614.824. Acondicionamiento del ganado. ....	10.969.341
251.824. Adquisición de vehículos .....	3.997.550
<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>110.899.297</b>



## ANEXO 3

*Relación de los ingresos que por diversos conceptos obtuvo el Servicio Veterinario en el Complejo Agropecuario Provincial de Aranjuez, núcleos ganaderos de Buitrago, Ciempozuelos y Valdetorres, y por los Servicios de Inseminación Artificial Ganadera realizados en la provincia de Madrid durante el año 1980*

### Venta de leche:

	Pesetas		
Residencia de Ancianos de Aranjuez .....	1.186.506		
Residencia "San Isidro", de Aranjuez .....	1.041.578		
Hospital "San Carlos", de Aranjuez .....	100.464		
Colegio "San José", de Aranjuez .....	24.863		
Personal del Complejo y particulares .....	2.460.969		
		4.814.380	

### Venta de ganado:

Ganado bovino .....	3.204.591		
Ganado ovino .....	1.215.495		
Ganado porcino .....	3.622.665		
		8.042.751	

### Inseminación artificial ganadera:

Servicios realizados en enero .....	235.025		
Servicios realizados en febrero .....	236.350		
Servicios realizados en marzo .....	286.000		
Servicios realizados en abril .....	292.500		
Servicios realizados en mayo .....	300.450		
Servicios realizados en junio .....	281.775		
Servicios realizados en julio .....	234.495		
Servicios realizados en agosto .....	191.650		
Servicios realizados en septiembre .....	207.725		
Servicios realizados en octubre .....	324.290		
Servicios realizados en noviembre .....	356.290		
Servicios realizados en diciembre .....	275.950		
		3.222.900	

SUMAS ANTERIORES ..... 16.080.031

### Cesión de sementales:

A diversos ganaderos de la provincia .....	111.000	111.000
--------------------------------------------	---------	---------

### Venta de productos:

Venta de lana .....	111.330	111.330
---------------------	---------	---------

TOTAL INGRESOS ..... 16.302.361



## ANEXO 4

RECAUDACION TOTAL POR VENTA DE ANIMALES,  
PRODUCTOS Y TASAS POR SERVICIOS PRESTADOS. AÑO 1980

Fecha	Concepto	Ingresos	Venta leche Residencia Aranjuez	Venta leche "San Isidro"	Venta le- che "San Carlos"	Venta Le- che "S. José"	Venta leche particulares	Venta de ganado bovino	Venta de ganado ovino	Venta de ganado porcino	Cesión de semen- tales	I. A. G.	Venta de lana
Enero	Ingresos del mes	742.974	103.914	89.470	8.556	2.254	166.880	—	12.000	124.875	—	235.025	—
Febrero	Ingresos del mes	1.057.195	99.360	84.341	8.004	2.415	193.530	165.240	42.000	225.955	—	236.350	—
Marzo	Ingresos del mes	1.177.568	105.800	92.966	8.556	2.438	284.528	230.000	58.530	108.750	—	286.000	—
Abril	Ingresos del mes	1.946.146	98.440	88.159	7.728	2.162	343.977	299.800	320.000	415.380	78.000	292.500	—
Mayo	Ingresos del mes	1.222.100	99.360	89.286	8.556	2.438	242.565	—	9.300	448.745	21.000	300.850	—
Junio	Ingresos del mes	1.359.377	94.760	84.732	8.280	2.484	240.680	101.551	33.000	506.115	6.000	281.775	—
Julio	Ingresos del mes	1.080.754	99.360	88.895	8.556	1.909	155.329	170.000	60.650	261.560	—	234.495	—
Agosto	Ingresos del mes	563.918	95.680	93.173	8.556	1.311	173.548	—	—	—	—	191.650	—
Septiembre	Ingresos del mes	1.570.091	94.438	85.790	8.280	1.610	157.633	420.000	142.005	446.610	6.000	207.725	—
Octubre	Ingresos del mes	1.089.092	99.245	84.732	8.556	2.392	110.787	200.000	26.680	121.080	—	324.290	111.330
Noviembre	Ingresos del mes	1.613.468	97.589	78.614	8.280	2.346	266.814	745.000	—	58.535	—	356.290	—
Diciembre	Ingresos del mes	2.879.678	98.560	81.420	8.556	1.104	124.698	873.000	511.330	905.060	—	275.950	—
TOTALES....		16.302.361	1.186.506	1.041.578	100.464	24.863	2.460.969	3.204.591	1.215.495	3.622.665	111.000	3.222.900	111.330

## RESUMEN

Venta leche particulares .....	2.460.969	
Venta leche Residencia Aranjuez .....	1.186.506	
Venta leche Residencia San Isidro .....	1.041.578	
Venta leche Hospital San Carlos.....	100.464	
Venta leche Colegio San José .....	24.863	
		<u>4.814.380</u>
Venta ganado bovino .....	3.204.591	
Venta ganado ovino .....	1.215.495	
Venta ganado porcino.....	3.622.665	
		<u>8.042.751</u>
Inseminación artificial ganadera .....	3.222.900	3.222.900
Cesión de sementales.....	111.000	111.000
Venta de lana .....	111.330	111.330
TOTAL PESETAS .....		<u>16.302.361</u>



## ANEXO 5

*Relación de las inversiones realizadas por el servicio veterinario, en el Complejo Agropecuario Provincial de Aranjuez, en el Centro Ganadero de Valdeterres, en Valdelatas (Colegio San Fernando) y en la zona Norte de la provincia de Madrid, al 31 de diciembre de 1980*

### **Aranjuez**

*Nave de terneras, estercolero, parque de ejercicio, nave de heno y urbanización exterior.*

Importe total de la inversión realizada al 31-XII-1980 ..... 5.421.709

*Nave de lactación de ganado porcino y urbanización exterior.*

Importe total de la inversión realizada al 31-XII-1980 ..... 3.976.108

*Tendido eléctrico, cerramiento, preparación del terreno y estructura exterior para la construcción de un aprisco para cabras.*

Importe total de la inversión realizada al 31-XII-1980 ..... 6.050.217

### **Valdelatas (Colegio San Fernando)**

*Construcción de una granja para animales de laboratorio.*

Importe total de la inversión realizada al 31-XII-1980 ..... 11.974.381

### **Valdeterres del Jarama**

*Adquisición de una finca con una superficie de 3,2 hectáreas, sita en la carretera de Fuente el Saz a Valdeterres.*

Importe del contraído al 31-XII-1980..... 4.000.000

### **Zona Norte de la provincia de Madrid**

*Adquisición de una finca con una superficie aproximada de 125 hectáreas sin determinar su situación.*

Importe del contraído al 31-XII-1980..... 16.000.000

TOTAL INVERSIONES ..... 47.422.415

### **1. En Complejo Agropecuario**

#### **Ganadería-Murciana**

Cabras ..... 93

Sementales ..... 4

Chivos ..... 33

TOTAL ..... 130

## ANEXO 6

### ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EXISTENCIA DE GANADO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

#### Ganado Bovino

	En activo	Ganaderías	Existencia Centro	
			Machos	Hembras
<b>1. En Complejo Agropecuario</b>				
Pardo-Alpina				
Vacas .....	75	—	—	75
Sementales .....	15	15	—	—
Recrío .....	8	—	6	2
Lactantes .....	13	—	4	9
Frisona				
Recrío .....	25	—	—	25
Lactantes .....	46	—	—	46
<b>2. El Centro Zootécnico</b>				
Buitrago				
Pardo-Alpina				
Recrío .....	38	—	—	38
Frisona				
Recrío .....	11	—	—	11
Avilleña				
Sementales .....	2	—	2	—
Vacas .....	79	—	—	79
Recrío .....	15	—	5	10
Lactantes .....	27	—	13	14
Mastizo Charoles				
Lactantes .....	3	—	3	—
TOTAL .....	357	15	33	309



## Ganado Ovino

	En activo	Ganaderías	Existencia Centro	
			Machos	Hembras
<b>1. En Complejo Agropecuario</b>				
<b>Manchega</b>				
Sementales .....	11	—	11	—
Ovejas .....	275	—	—	275
Recrío .....	71	—	10	61
Lactantes.....	123	—	56	67
<b>Churra</b>				
Ovejas .....	70	—	—	70
Lactantes.....	69	—	30	39
Recrío .....	20	—	20	—
<b>2. En Centro Zootécnico</b>				
<b>Valdetorres</b>				
<b>Churra-Colmenar</b>				
Ovejas .....	26	—	—	26
Sementales .....	2	—	2	—
Recrío .....	9	—	3	6
Lactantes.....	20	—	11	9
<b>Churra Rubia de El Molar</b>				
Sementales .....	2	—	2	—
Recrío .....	13	—	7	6
Lactantes.....	31	—	17	14
<b>Churra Castellana</b>				
Ovejas .....	138	—	—	138
Mozuecos .....	8	—	8	—
Recrío .....	49	—	—	49
<b>TOTAL.....</b>	<b>937</b>	<b>—</b>	<b>177</b>	<b>760</b>

## Ganado Caprino

	En activo	Ganaderías	Existencia Centro	
			Machos	Hembras
<b>1. En Complejo Agropecuario</b>				
<b>Ganadería-Murciana</b>				
Cabras.....	93	—	—	93
Sementales .....	4	—	4	—
Chivos.....	33	—	14	19
<b>TOTAL.....</b>	<b>130</b>	<b>—</b>	<b>18</b>	<b>112</b>

## Ganado Porcino

	<u>En activo</u>	<u>Ganaderías</u>	<u>Existencia Centro</u>	
			<u>Machos</u>	<u>Hembras</u>
<b>1. En Complejo Agropecuario</b>				
<b>Landrace</b>				
Reproductores.....	37	—	—	37
Verracos.....	5	—	5	—
Lechones.....	19	—	19	—
Recrío.....	147	—	84	63
<b>Large-White</b>				
Reproductoras.....	43	—	—	43
Verracos.....	3	—	3	—
Lechones.....	64	—	64	—
Recrío.....	78	—	50	28
TOTAL.....	396	—	225	171

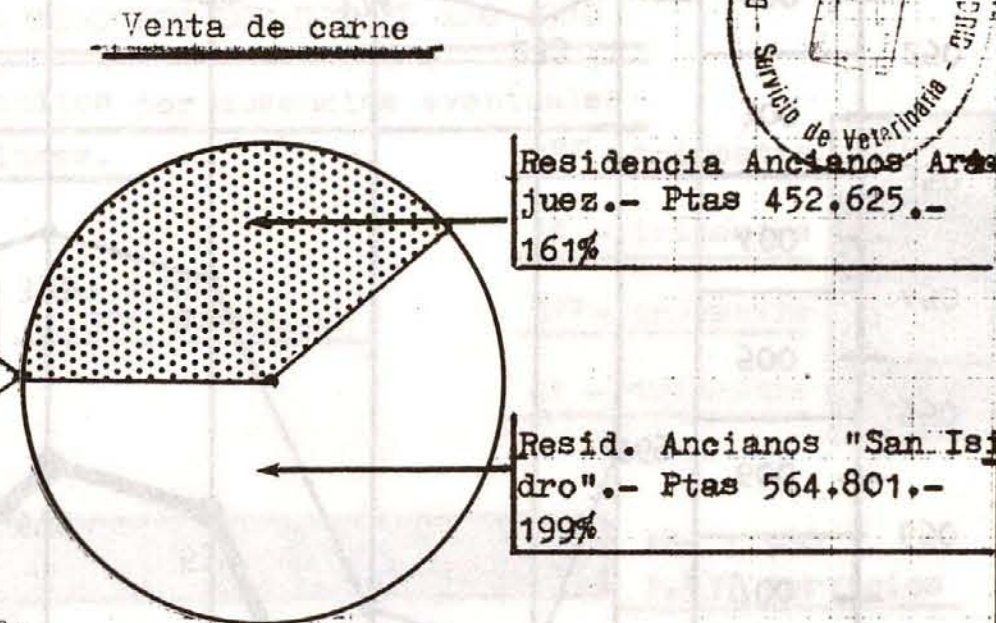
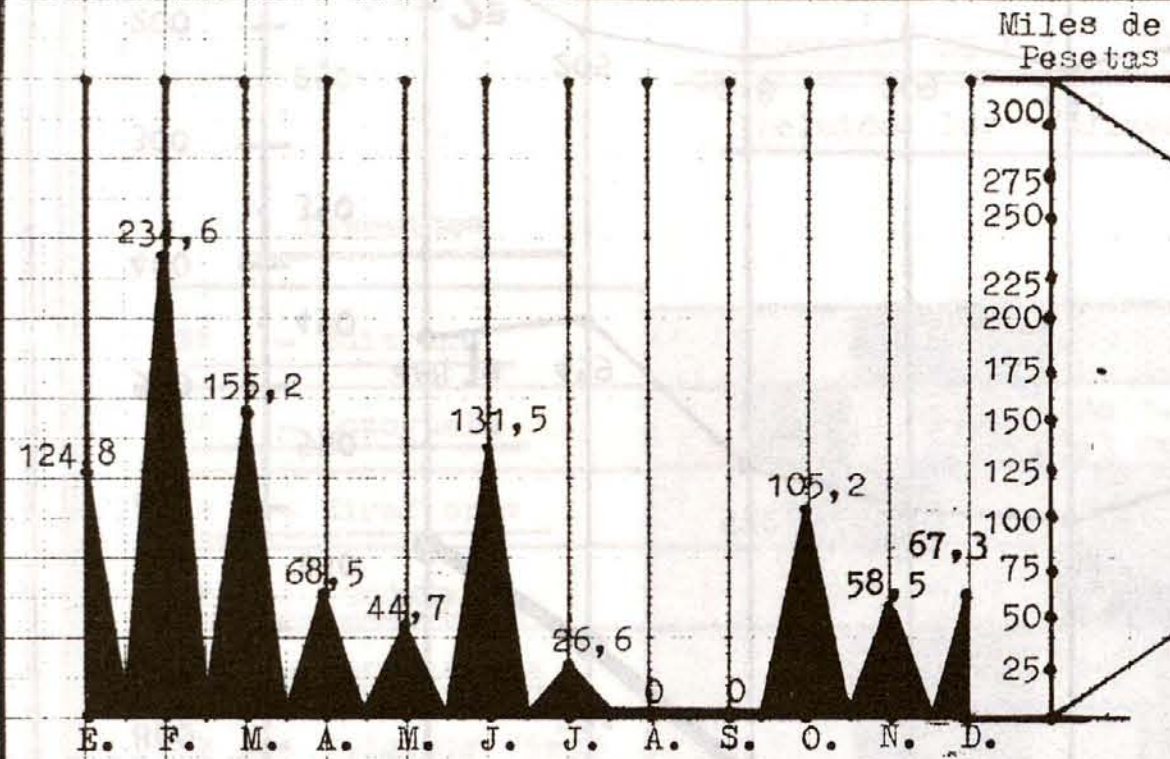


ANEXO 7

VENTA DE PRODUCTOS A LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES DURANTE 1980

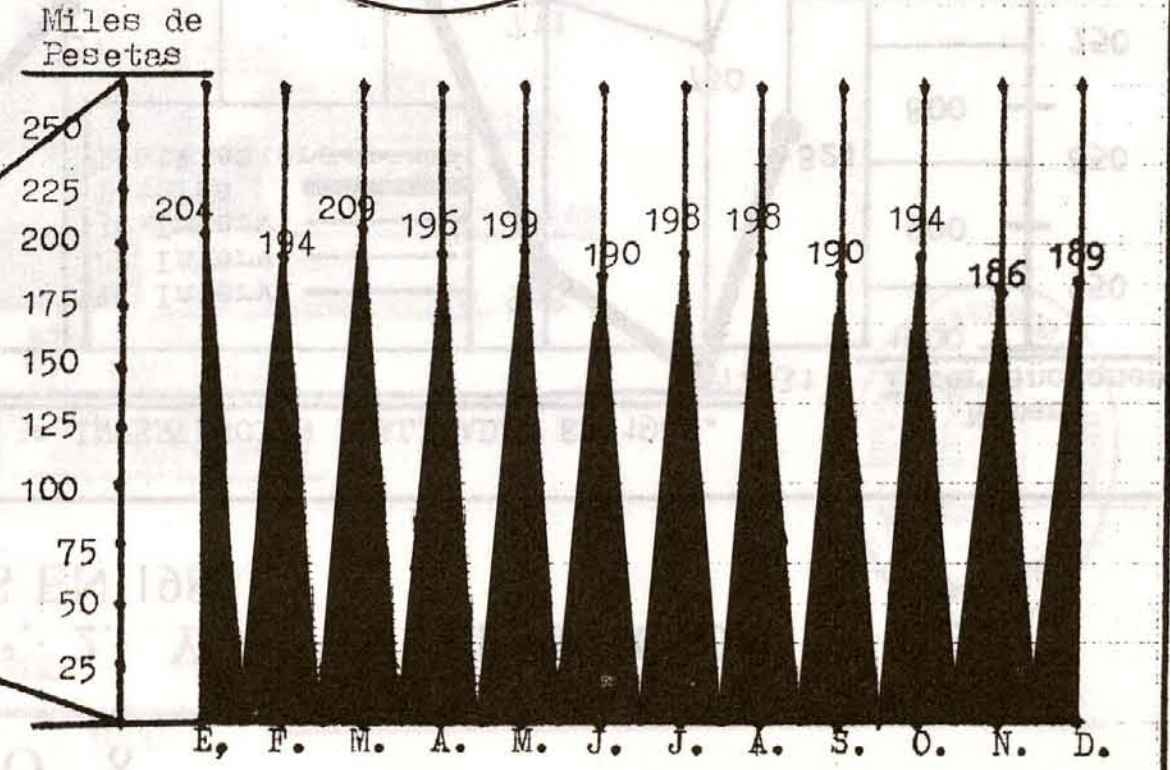
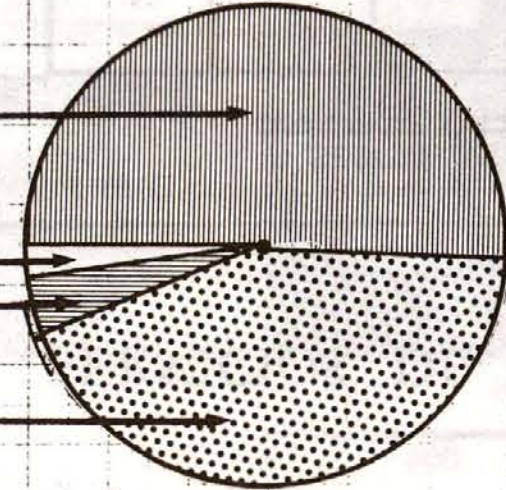


VENTA DE PRODUCTOS A LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES DURANTE 1980



Venta de leche

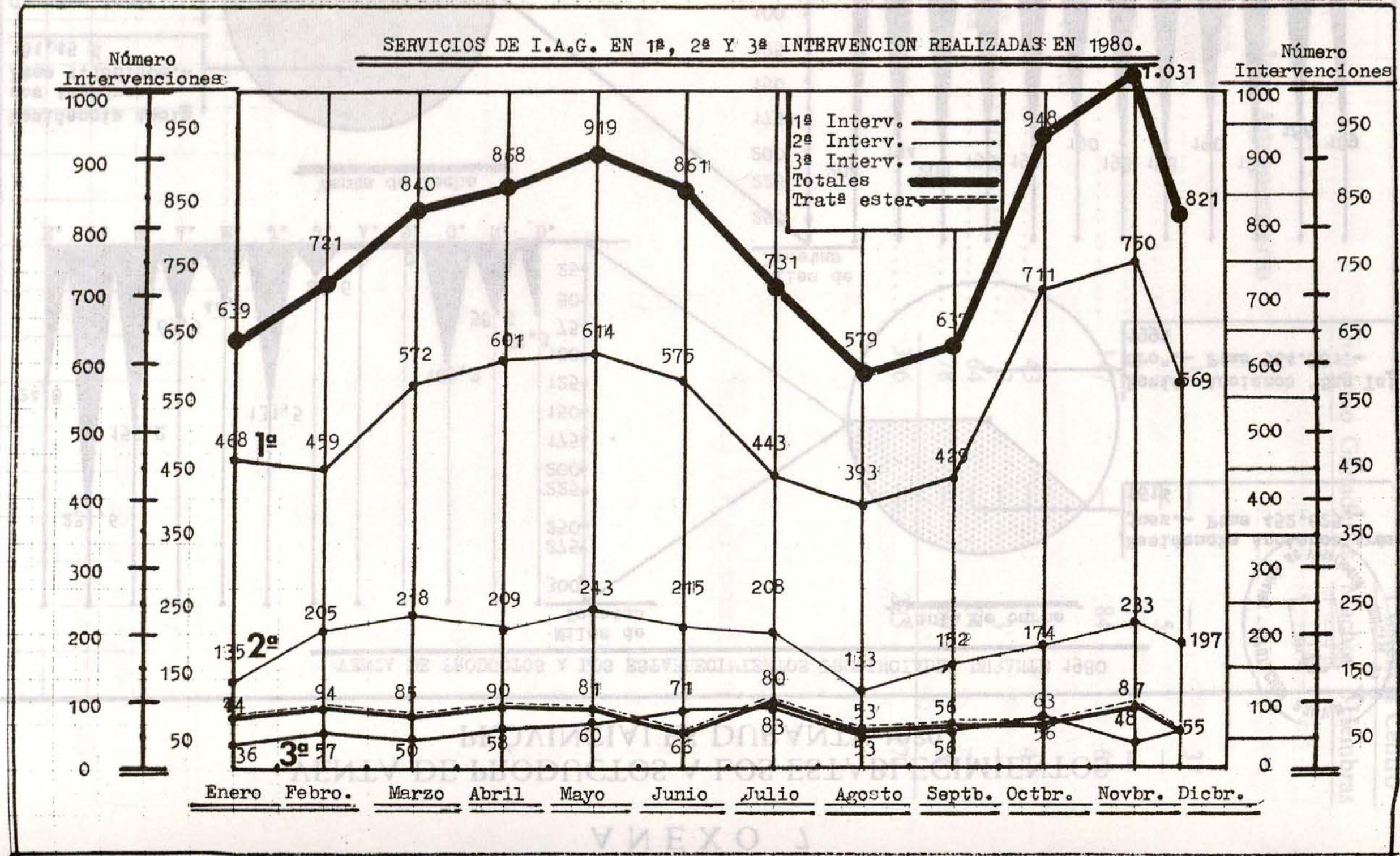
Establecimiento	Ptas	%
Residencia Ancianos Aranjuez	1.186.506.-	181,45 %
C. "San José"	24.863.-	Ptas 4 %
H. "San Carlos"	100.464.-	Ptas 15,30 %
Residencia Ancianos "San Isidro"	1.041.578	159,25 %





# ANEXO 8

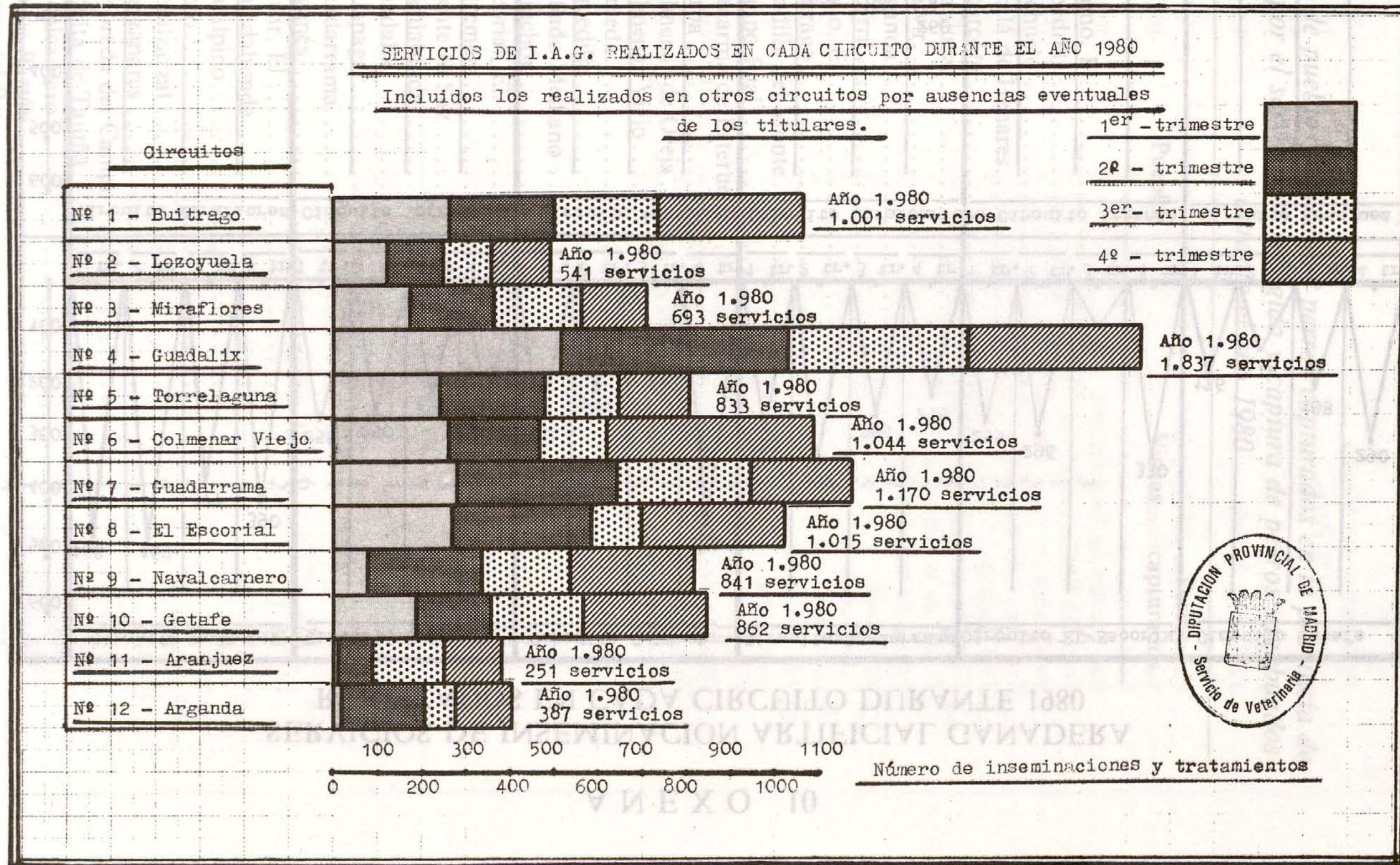
## SERVICIOS DE I. A. G. EN 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> Y 3.<sup>a</sup> INTERVENCION REALIZADAS EN 1980





SERVICIOS DE I. A. G. REALIZADOS EN CADA CIRCUITO DURANTE EL AÑO 1980

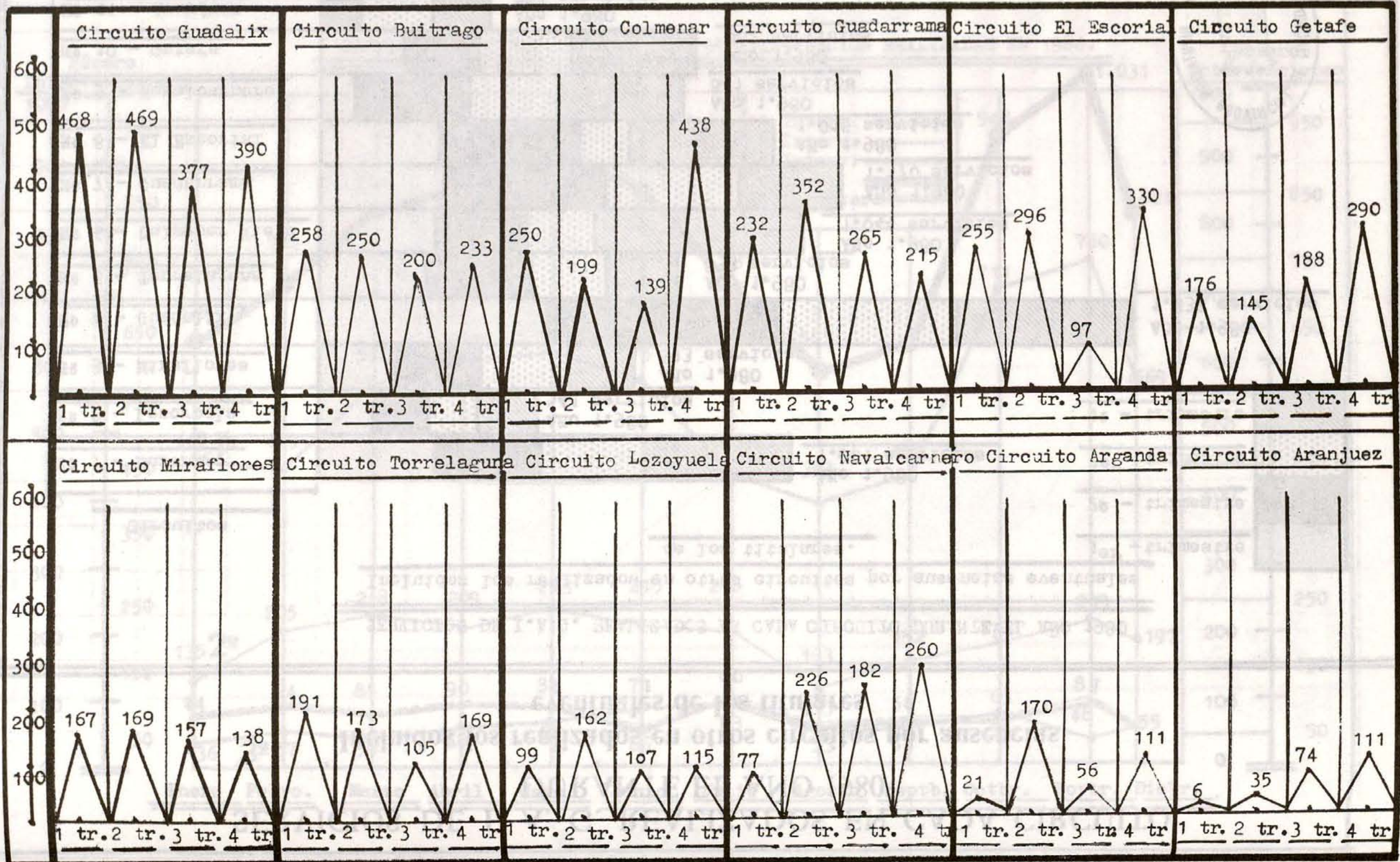
Incluidos los realizados en otros circuitos por ausencias eventuales de los titulares





# ANEXO 10

## SERVICIOS DE INSEMINACION ARTIFICIAL GANADERA REALIZADOS EN CADA CIRCUITO DURANTE 1980





# ANEXO 11

## *Relación de pueblos visitados y perros capturados en la provincia de Madrid por el servicio de recogida y captura de perros vagabundos durante el año 1980*

Pueblos	Visitas	Perros capturados
Alamo, El.....	3	16
Alpedrete.....	1	12
Anchuelo.....	2	6
Alcalá de Henares.....	2	35
Alcorcón.....	2	21
Aranjuez.....	5	34
Ajalvir.....	2	9
Arganda.....	7	73
Becerril.....	5	25
Boalo, El.....	2	6
Buitrago.....	1	—
Boadilla del Monte.....	2	15
Campo Real.....	3	28
Camarma de Esteruelas.....	3	18
Corpa.....	2	12
Colmenar de Oreja.....	1	10
Colmenar Viejo.....	8	96
Cerceda.....	1	6
Cercedilla.....	1	6
Collado Mediano.....	2	5
Chinchón.....	2	18
Escorial, El.....	1	17
Estremera.....	1	4
Fuente El Saz.....	3	13
Fuenlabrada.....	7	81
Guadalix.....	1	6
Galapagar.....	1	9
Guadarrama.....	1	9
Leganés.....	6	74
Molar, El.....	2	20
Majadahonda.....	2	18
Matalpino.....	1	4
Meco.....	2	18
Moralzarzal.....	4	14
Manzanares.....	1	—
Mejorada del Campo.....	1	38
Morata de Tajuña.....	1	7
Navalcarnero.....	2	21
Nuevo Baztán.....	1	5
Navas del Rey.....	2	5
Orusco.....	1	5



Pueblos	Visitas	Perros capturados
Paracuellos del Jarama .....	1	8
Pelayos de la Presa .....	2	14
Parla .....	5	41
Pinto .....	7	75
Perales de Tajuña .....	1	12
Pozuelo .....	1	1
San Lorenzo del Escorial .....	1	8
Santos de la Humosa .....	2	16
Santorcaz .....	1	—
San Martín de Valdeiglesias .....	4	50
Soto del Real .....	2	7
Talamanca .....	3	16
Titulcia .....	3	28
Torrelaguna .....	4	45
Torrejón de Velasco .....	3	19
Torres de la Alameda .....	1	10
Velilla de San Antonio .....	3	19
Venturada .....	1	5
Villaconejos .....	3	17
Villanueva del Pardillo .....	2	19
Villaviciosa de Odón .....	2	12
Valdilecha .....	1	5
Villanueva de la Cañada .....	2	6
Villarejo de Salvanes .....	1	11
Zarzalejo .....	1	—
<b>TOTALES .....</b>	<b>156</b>	<b>1.263</b>

### RESUMEN

Pueblos visitados .....	106
Visitas realizadas .....	156
Perros capturados .....	1.263

## Asuntos Jurídicos, Consultivos y Contenciosos

Los Asuntos Jurídicos, Consultivos y Contenciosos, denominación de la Comisión Informativa correspondiente, son el objeto propio del Cuerpo de Letrados de la Corporación, asistido de la unidad administrativa Asuntos Contenciosos.

Durante el expresado año el Cuerpo de Letrados ha llevado a cabo todas las funciones que le son peculiares, tanto en el orden de asesoramiento como en el de la defensa de la Corporación, ante los Tribunales de las distintas Jurisdicciones, entre otros las Magistraturas de Trabajo y Tribunal Central de Trabajo, citando las acciones o recursos que el excelentísimo Sr. Presidente y la Corporación le han encomendado como defensor de la Diputación Provincial frente a las demandas o recursos contra la misma planteados. Concretamente los conceptos por los cuales se ha producido la actuación del Servicio Jurídico de la Corporación, se pueden clasificar en la siguiente forma:

1º Informes escritos o dictámenes emitidos por vía de asesoramiento o como trámite previo para ejercitar acciones o interponer recursos.

2º Dictámenes especialmente solicitados por los diversos Ayuntamientos de Madrid y redacción de las cláusulas de los contratos otorgar con dichos Ayuntamientos.

3º Informes escritos y Comisiones Informativas, Comisiones de Asesoramiento o Residencias dependientes.

4º Informes específicos sobre recursos como precursores de las acciones o recursos previas a la interposición.

5º Asistencia a los juicios ante las diversas Magistraturas de Trabajo y, en su caso, ante las Salas de lo Contencioso Administrativo.

# ASUNTOS JURIDICOS, CONSULTIVOS Y CONTENCIOSOS





## Asuntos Jurídicos, Consultivos y Contenciosos

Los Asuntos Jurídicos, Consultivos y Contenciosos, denominación de la Comisión Informativa correspondiente, son el objeto propio del Cuerpo de Letrados de la Corporación, asistido de la unidad administrativa Asuntos Contenciosos.

Durante el expresado año el Cuerpo de Letrados ha llevado a cabo todas las funciones que le son peculiares, tanto en el orden de asesoramiento como en el de la defensa de la Corporación, ante los Tribunales de las distintas Jurisdicciones como ante las Magistraturas de Trabajo y Tribunal Central de Trabajo, tanto ejercitando las acciones o recursos que el excelentísimo señor Presidente y la Corporación le han encomendado como desempeñando la defensa de la Diputación Provincial frente a las demandas o recursos contra la misma planteados. Concretamente los conceptos por los cuales se ha producido la actuación del Servicio Jurídico de la Corporación, se pueden clasificar en la siguiente forma:

1º Informes escritos o dictámenes emitidos por vía de asesoramiento o como trámite previo para ejercitar acciones o interponer recursos.

2º Dictámenes especialmente formulados para la concesión de préstamos solicitados por los diversos Ayuntamientos de la provincia de Madrid y redacción de las cláusulas de los contratos de préstamo a otorgar con dichos Ayuntamientos.

3º Informes escritos y verbales a requerimiento de la Presidencia, Comisiones Informativas o Consejos de Administración de las Ciudades o Residencias dependientes de la Diputación Provincial.

4º Informes específicos sobre recursos de reposición interpuestos como previos a la vía contencioso-administrativa o sobre reclamaciones previas a la vía contencioso-laboral.

5º Asistencia a los juicios ante las distintas Magistraturas de Trabajo y, en su caso, ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo.

6º Contestación a demandas formuladas en recursos interpuestos ante la Jurisdicción Civil y Contencioso-Administrativa e intervención en todos los trámites ulteriores.

7º Formulación de demandas ante la propia Jurisdicción contenciosa cuando la parte recurrente es la Diputación Provincial, así como formulación de recursos de suplicación e intervención en todos los trámites ulteriores.

8º Actuación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial o Central.

9º Bastanteo de poderes o de escrituras sociales en las que se contienen facultades de representación, a cuantos licitadores acuden a las subastas y concursos de obras o suministros convocados por la Diputación Provincial.

10. Instrucción de informaciones e intervención en expedientes de carácter disciplinario que se le encomiendan a los Letrados por decreto presidencial o acuerdo corporativo.

11. Intervención en testamentarias en las que se instituye herederos a la Corporación Provincial o cualquiera de sus Centros Asistenciales o se ordena algún legado a favor de los mismos.

12. Intervenciones en determinados juicios de faltas o gestiones que han de realizarse con ocasión de los mismos, ocasionados por accidentes de tráfico.

13. Asistencia de los Letrados a cada uno de los Consejos de Administración de las Ciudades (Sanitaria, Escolar y Colegio San Fernando, y Residencia de Ancianos que funciona en régimen de órganos especiales de gestión directa), a sus reuniones e informando en los asuntos que en ellos se suscitan y en los que pueda existir una cuestión de derecho.

Con carácter enunciativo se pueden indicar que en el pasado año 1980, el número de actuaciones en que se ha intervenido es el siguiente:

Informes y dictámenes .....	139
Consultas de Régimen Interior .....	18
Comunicaciones .....	83
Redacción de Estatutos y Contratos .....	9
Intervención en testamentarias .....	5
Reclamaciones previas vía laboral .....	13
Expedientes disciplinarios .....	3
Recursos de reposición .....	32
Recursos de alzada .....	7
Intervenciones en IMAC .....	7
Diligencias en Tribunales Económico-Administrativos .....	3
Actuaciones en Juzgados Distrito .....	47
Actuaciones en Juzgados 1.ª Instancia .....	15



Diligencias en Juzgados de Instrucción .....	2
Juicios y Actuaciones en Magistraturas de Trabajo .....	66
Actuaciones y diligencias Tribunales Contencioso .....	32
Recursos de casación .....	3
Asistencia a Comisiones .....	39
Asistencia a Consejos .....	130
Asistencia a reuniones diversas .....	113

#### BASTANTEO

Concursos y subastas .....	408
Conciertos directos .....	62
Retiro de fianzas y cantidades .....	18
TOTAL .....	488

2  
2



## JURISDICCION CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

Organo	Nº recurso	Demandante	Damandado	Asunto	Sentencia
Sala I	47/78	CAMPSA	Diputación	Reclamación referente a exacción de tasas y derechos por permiso de obras	Desestimatoria.
Sala II	720/77	Pascual Alfonso García Sánchez	Diputación	Abono de retribuciones por horas extraordinarias	Declarando la inadmisibilidad del recurso.
Sala II	1.310/78	Julia Martínez Alonso	Diputación	Expediente capital seguro de vida	Auto declarándola apartada y desistida.
Sala II	75/78	Diputación	MUNPAL	Expediente capital seguro de vida a favor de doña Balbina Gómez López	Desestimatoria.
Sala II	144/77	Diputación	MUNPAL	Expediente actualización de pensión relativa a doña Trinidad Natividad Cruz Delgado	Desestimatoria.
Sala II	125/79	Félix Melendo Abad	Diputación	Expediente reclamación cantidad en concepto de retribución complementaria	Auto declarándole apartado y desistido.
Sala II	1.070/77	Diputación	MUNPAL	Expediente capital seguro de vida a favor de don Balbino Blanco Fermosell y doña Eliodora Montero Jiménez	Desestimatoria.
Sala II	880/77	Diputación	MUNPAL	Expediente capital seguro de vida a favor de doña Adela Aurora Alvarez Hernández	Desestimatoria.
Sala II	881/77	Diputación	MUNPAL	Expediente capital seguro de vida a favor de don Antonio Frutos Vicioso	Desestimatoria.
Sala I	402/76	Unión Eléctrica	Diputación	Reclamación contra liquidación por tasa sobre permisos de obras, instalaciones y otros aprovechamientos en carreteras provinciales	Desestimatoria.
Sala V	750/77	Nueva Inmobiliaria Española, S. A.	Diputación	Expediente ocupación y justiprecio de terrenos	Desestimatoria de recurso de apelación interpuesto por la Corporación.
Sala II	141/77	Construcciones Colomina	Diputación	Expediente revisión de precios de las obras de construcción de la Residencia de Ancianos de Torrelaguna	Declarando la inadmisibilidad del recurso.
Sala II	1.157/77	Pascual Alfonso García Sánchez	Diputación	Denegación de solicitud de certificaciones	Declarando la inadmisibilidad del recurso.
Sala II	1.444/77	Mariano José Cabrera Merino	Diputación	Convocatoria oposición para proveer plaza Profesor del Cuerpo Médico Beneficencia Provincial, especialidad Psiquiatría II	Desestimatoria.
Sala II	422/78	Valdemoraguas, S. A.	Diputación	Petición abono de cantidad por trabajos realizados	Desestimatoria.
Sala II	1.504/77	Elena Huerta Ortega y otros	Diputación	Percepción de diferencias económicas	Auto declarándoles apartados y desestimados.
Sala II	877/78	Diputación	MUNPAL	Expediente capital seguro de vida de doña Vicenta Martín Hernández	Auto declarándola apartada y desistida.
Sala II	322/80	Juan Díez Yanguas	Diputación	Concurso-oposición para proveer plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, especialidad Urología	Auto declarándolo apartado y desistido.



## JURISDICCION LABORAL

Demandante	Demandado	Objeto	Organo	Sentencia
Severina Rodrigo Rodrigo	Diputación Provincial	Reclamación derechos	Magistratura núm. 15	Desestimatoria.
María Teresa López Esquerra	Diputación Provincial	Despido	Magistratura núm. 15	Desestimatoria.
Germán García García	Diputación Provincial	Reclamación cantidad	Magistratura núm. 18	Desestimatoria.
María del Mar López Repiso	Diputación Provincial	Despido	Magistratura núm. 3 Tribunal Central	Sentencia del Tribunal Central desestimando recurso de suplicación contra sentencia de dicha Magistratura.
José Luis Castro Cid	Diputación Provincial	Reclamación cantidad	Magistratura núm. 4 Tribunal Central	Sentencia del Tribunal Central estimando recurso de suplicación contra sentencia de dicha Magistratura.
María Jesús Lama López	Diputación Provincial	Despido	Magistratura núm. 8 Tribunal Central	Sentencia del Tribunal Central estimando recurso de suplicación contra sentencia de dicha Magistratura.
Millán Clemente de Diego	Diputación Provincial	Despido	Magistratura núm. 18	Declarando la incompetencia de jurisdicción.
Pastor González Galloso	Diputación Provincial	Despido	Magistratura núm. 12 Tribunal Central	Sentencia del Tribunal Central desestimando recurso de suplicación contra sentencia de dicha Magistratura.
Luisa Fernández Guillamón	Ciudad Sanitaria Provincial	Reclamación cantidad	Magistratura núm. 2	Desestimatoria.
Jesús García Villares	Diputación Provincial	Reclamación cantidad	Magistratura núm. 10 Tribunal Central	Sentencia del Tribunal Central desestimando recurso de suplicación contra sentencia de dicha Magistratura.
María Teresa López Esquerra	Diputación Provincial	Despido	Magistratura núm. 15 Tribunal Central	Auto del Tribunal Central declarando improcedente el recurso de suplicación contra sentencia de dicha Magistratura.
Severiano Gil Sala	Diputación Provincial	Reclamación cantidad	Magistratura núm. 16 Tribunal Central	Sentencia del Tribunal Central desestimando recurso de suplicación contra sentencia de dicha Magistratura.
Mariano Sebastián Díaz	Diputación Provincial	Despido	Magistratura núm. 1 Sala VI T. S.	Estimando recurso de casación interpuesto por la Corporación.
Antonio Parra y otros	Diputación Provincial	Despido	Magistratura núm. 12	Desestimatoria.
Luis Carrancia Romero	Diputación Provincial	Reclamación de derechos por período vacacional	Magistratura núm. 16	Desestimatoria.
María Jesús González Iserme	Diputación Provincial	Despido	Magistratura núm. 5	Desestimatoria
Mariano Sebastián Díaz	Diputación Provincial	Despido	Magistratura núm. 1 Sala VI T. S.	Auto desestimatorio del recurso de aclaración interpuesto por el actor contra sentencia declarando procedente el despido.
Antonio Ruiz Chica	Diputación Provincial	Despido	Magistratura núm. 4 Sala VI T. S.	Declarando la incompetencia de jurisdicción laboral.



AÑO 1980

## JURISDICCION PENAL

Motivo	Diligencias previas	Objeto	Valoración daños	Juzgado
Daños en el coto escolar de Arroyo Laragarema	793/79	Daños	5.000 ptas.	Juzgado de Distrito de Torrejón de Ardoz.
Accidente de tráfico	11/79	Indemnización por lesiones y daños	4.800 ptas.	Juzgado de Distrito de Collado-Villalba.
Accidente de circulación	357/79	Indemnización por lesiones y daños	5.000 ptas.	Juzgado de Distrito de San Lorenzo del Escorial.
Daños en señal de tráfico de la corporación por accidente de circulación	391/80	Ofrecimiento acciones artículo 109 L. E. Criminal	4.800 ptas.	Juzgado de Distrito de Collado-Villalba.
Muerte y lesiones		Absolviendo de falta de imprudencia simple	36.000 ptas.	Juzgado de Distrito de San Lorenzo del Escorial.
Accidente de circulación	122/80	Indemnización por daños producidos en un muro de piedra	1.500 ptas.	Juzgado de Distrito de San Lorenzo del Escorial.
Agresión	172/80	Lesiones		Juzgado de Distrito número 29 de Madrid.
Accidente de circulación	1.205/80	Daños		Juzgado de Distrito número 6 de Madrid.
Daños en vehículo ocasionados por Miguel Manrique Fernández, bombero del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios	154/79	Daños	14.900 ptas.	Juzgado de Distrito de Aranjuez.

AÑO 1980

## INTERPOSICION DE RECURSOS

Decreto Presidencial (fecha)	Recurso	Organo	Recurrente	Asunto
1-II-1980	Alzada	Director General de Trabajo	Diputación Provincial	Interposición contra resolución del Delegado Provincial de Trabajo de Madrid, de 14-I-1980, sobre reclasificación profesional de cocineros de la Ciudad Escolar.
	Alzada	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo	Blas Aguilera Bartolomé	Declarando la inadmisibilidad del recurso interpuesto contra resolución del Gobernador civil ordenando demolición de valla instalada por el recurrente en zona de dominio público.
22-IV-1980	Contencioso	Audiencia Territorial	Diputación Provincial	Interposición contra resolución de la Dirección General de Trabajo de 8-III-1980, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por la Corporación en expediente de reclasificación profesional de cocineros de la Ciudad Escolar.
21-V-1980	Reposición	Jurado Provincial de Expropiación	Diputación Provincial	Interposición contra Resolución del Jurado Provincial de Expropiación en expediente de justiprecio y valoración de terrenos.
10-XII-1980	Apelación	Juzgado de primera instancia número 4	Diputación Provincial	Interposición contra auto del Juzgado de primera instancia número 4, en el procedimiento 757/80, denegando la solicitud, formulada por la Corporación, de adopción plena, con carácter póstumo, del menor Félix Fernández Velasco, por Amelia Ruiz Estrada.







AÑO 1980  
AÑO 1980

JURISDICCION PENAL  
RECURSOS DE REPOSICION DICTAMINADOS

Recurrente	Resolución recurrida	Objeto
Francisco Javier Doussinague y García Noblejas y otros	Decreto Presidencial de 11-XII-79	Adscripción de los recurrentes a la Comisión Provincial de Cooperación y Coordinación.
Pedro Diges Villalba	Decreto Presidencial de 11-XII-79	Adscripción del recurrente a la Comisión Provincial de Cooperación y Coordinación.
Pilar Ventín-Gil Herrera	Acuerdo Corporativo de 24-VII-79	Solicitud actualización de retribuciones básicas y complementarias.
Luisa Vicario Núñez y otros	Acuerdo Corporativo de 28-I-80	Solicitud de integración directa en el Subgrupo de Administrativos de Administración General.
Milagros Alonso Amaro	Anuncio del "Boletín Oficial" de la provincia de 28-XI-79	Bases de convocatoria para proveer plazas de Técnicos de Administración General.
Augusto Pereira Martínez de Aba- ria	Acuerdo Corporativo de 31-III-80	Propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición para proveer plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, especialidad Obstetricia y Ginecología.
María Luisa Lanzuela Corella	Resolución del Tribunal Calificador de la oposición para Proveer plazas de Auxiliares de Biblioteca, de 16-VI-80	Acuerdo de eliminación de la recurrente en el primer ejercicio de la oposición.
María Dolores Linares Rey	Acuerdo Corporativo de 30-IV-80	Solicitud de reconocimiento de determinados años de servicio.
Pedro Gil Sedano	Acuerdo Corporativo de 23-IV-80	Multa por ejecución de obra de cerramiento de finca rústica en zona de dominio público.
* * *		
Recaudadores de Zona de Madrid	Acuerdo corporativo de 31-I-80	Pliogo de Condiciones Económico-Administrativas regulador de la Función Recaudatoria.
Compañía Telefónica Nacional de España		Solicitud de instalación de un cruce de línea telefónica y paralelismo con la carretera provincial de Valdemorillo a Chapinería.
Comunidad de Propietarios "La Tejera"	Decreto Presidencial de 17-VI-80	Imposición de multa por instalación de tubería y arqueta con desembocadura en la cuneta de la vía provincial de Miraflores a Guadalix.
Exclusivas Ramiro	Decreto Presidencial de 27-VIII-80	Imposición de multa por instalación de cartel indicador en la carretera provincial de Torres de la Alameda a Camporreal.
Diego de Membiela Amor	Acuerdo Corporativo de 28-VIII-80	Nombramiento de don José Maldonado Samper como Oficial Mayor de la Corporación.
Marina Rueda Sanz	Acuerdo Corporativo de 30-IX-80	Solicitud de integración en el Subgrupo de Administrativos.
Milagros Rivera Garretas	Acuerdo Corporativo de 30-IX-80	Solicitud de que se la declarase en la situación administrativa de aspirante en expectación de ingreso en la categoría de Archivero Bibliotecario de la Corporación.

DICTAMENES DE LA COMISION

AÑO 1980



RECURSOS DE REPOSICIÓN DICTAMINADOS

## DICTAMENES DE LA COMISION

Fecha reunión	Solicitante	Objeto
18-II-1980	Comisión Informativa de Cultura, Deportes y Turismo	Anteproyecto de Estatutos de la Fundación Provincial para la Red de Campings de Madrid y creación de órgano de gestión directa bajo la forma de Fundación Pública.
18-II-1980	Cuerpo de Letrados	Recurso de suplicación interpuesto por María Teresa López Esqueva contra sentencia de la Magistratura número 15, desestimatoria de demanda formulada en reclamación por despido.
18-II-1980	Comisión Informativa de Personal	Escrito del doctor Pérez Gallardo trasladando copia del recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, en impugnación de ejercicio de concurso-oposición para proveer plaza de Profesor Jefe de Servicio, especialidad Cirugía General "A".
16-IV-1980	Cuerpo de Letrados	Informe sobre sentencia de la Magistratura número cinco, estimatoria de la demanda formulada por Eduardo Paredes Espada en reclamación por despido.
16-V-1980	Cuerpo de Letrados	Escrito de Millán Clemente de Diego postulando la nulidad de notificación de la resolución desestimatoria de su reclamación contra Decreto Presidencial de 20-IV-79, declarando extinguido el Convenio de prestación de servicios como Director de la revista "Cisneros".
16-V-1980	Cuerpo de Letrados	Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial en reclamación contra requerimiento de la Tesorería de la Delegación de Hacienda para ingreso de cantidad, resultante de comprobación de cuentas de gestión recaudatoria de la Zona de Tetuán, por valores en recibo y certificaciones de descubierto.
17-VI-1980	Cuerpo de Letrados	Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid absolutoria de Claudio Andrés Conde Sánchez del delito de malversación de fondos públicos y dictamen sobre la procedencia del mantenimiento del recurso de casación interpuesto por la Corporación.
15-VII-1980	Jefe del Parque Móvil	Accidente al colisionar la ambulancia matrícula M-0477-AZ con un novillo del Colegio San Fernando, ocasionando desperfectos.
16-X-1980	Cuerpo de Letrados	Recurso de apelación contra sentencia del Juzgado de Distrito de San Lorenzo del Escorial por la que se absuelve a Manuel Martín Martín de supuesta falta de imprudencia simple.
18-XI-1980	Cuerpo de Letrados	Sentencia de la Sala II estimando en parte el recurso interpuesto por "Construcciones Colomina, Sociedad Anónima" contra acuerdos denegatorios del pago de intereses de demora por cantidades adeudadas.
18-XI-1980	Cuerpo de Letrados	Recursos de apelación interpuestos contra sentencias de la Sala III de lo Contencioso-Administrativo en los procedimientos 609 y 1.124 de 1979, seguidos por la Corporación contra Resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación sobre justiprecio de terrenos ocupados a Estanislao Pérez Batres y Emilio Batres Pérez.
11-XII-1980	Cuerpo de Letrados	Sentencia de la Sala VI del Tribunal Supremo declarando la incompetencia de jurisdicción laboral en la demanda formulada por el doctor don Antonio Ruiz Chica, en reclamación por despido.



AÑO 1980

## ASUNTOS VARIOS

Escrito de alegaciones formulado por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación contra acta levantada por la Inspección de Hacienda por el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas correspondiente a los años 1974 a 1978, en relación con los servicios hospitalarios prestados a los enfermos de la Seguridad Social en la Ciudad Sanitaria Provincial.

Decreto Presidencial de 27-III-1980 disponiendo la personación del Procurador de la Corporación en el juicio de faltas 644/79, seguido por daños en accidente de circulación ante el Juzgado de Distrito de Collado-Villalba.

Informe del Cuerpo de Letrados en relación con el resarcimiento de los daños producidos en la bionda existente en la carretera de San Lorenzo del Escorial a Robledo de Chavela con motivo de accidente de circulación.

Asistencia a Consejos y Comisiones.

Bastanteo de escrituras y poderes.

## Cooperación y Coordinación Provincial

El Presupuesto Especial de Cooperación, aprobado el 31 de marzo de 1980, alcanza la cifra de 1.643 millones de pesetas, mientras que el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1980 fue aprobado por esta Diputación por un importe de 243 millones de pesetas.

Esta desproporción es debida a la exigencia legal de la redacción técnica de los proyectos, que han de aprobarse conjuntamente con el Plan Provincial, y a lo reducido del presupuesto legal para su aprobación.

La diferencia entre las obras indicadas en el Plan y las disponibilidades presupuestarias se incrementa al considerar, al tenerlo en cuenta que con cargo al "Presupuesto Especial de Obras y Servicios para Promoción Especial comunitaria", aprobado en esta Diputación el 28 de febrero de 1980, fue aprobado un "Programa Extraordinario de Obras de Cooperación", por un importe de 1.640 millones de pesetas, en el Pleno de 30 de junio de 1980.

Igualmente, la Comisión de Cooperación, a la vista de los cuestionarios remitidos por los Ayuntamientos, de los informes de los Servicios Técnicos y de Cooperación elaboró un "Programa indicativo de obras a realizar en 1980", aprobado por el Pleno de esta Diputación el 30 de junio de 1980, por un importe total estimado de 2.441 millones de pesetas, y con una aportación provincial de 1.697 millones de pesetas.

Dichos programas tienen un carácter meramente indicativo y no vinculante, siendo las cantidades referidas en las cifras estimadas que van y se asignan a cada ayuntamiento por los técnicos, informados por los Servicios Técnicos Provinciales y por la Comisión de Cooperación, en el Pleno de esta Diputación o de esta Diputación para el Pleno de esta Diputación cuando la aportación provincial era total o la ejecución de la aportación municipal, los ayuntamientos interesados; en otro caso, se autorizó a los Ayuntamientos para realizar las obras, debiendo justificar éstos mediante certificaciones, debidamente conformadas por los técnicos provinciales, la ejecución de la obra, para el cobro de la aportación correspondiente.





## Cooperación y Coordinación Provincial

El Presupuesto Especial de Cooperación, aprobado el 31 de marzo de 1980, alcanza la cifra de 1.643 millones de pesetas, mientras que el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1980 fue aprobado por esta Diputación por un importe de 285 millones de pesetas.

Esta desproporción es debida a la exigencia legal de la redacción técnica de los proyectos, que han de aprobarse conjuntamente con el Plan Provincial, y a lo reducido del plazo legal para su aprobación.

La diferencia entre las obras incluidas en el Plan y las disponibilidades presupuestarias se incrementa considerablemente, si tenemos en cuenta que con cargo al "Presupuesto Extraordinario para Promoción Especial comunitaria", aprobado por esta Diputación el 28 de febrero de 1980, fue aprobado un "Programa Extraordinario de Obras de Cooperación", por un importe de 1.635 millones de pesetas, en el Pleno de 30 de junio de 1980.

Igualmente, la Comisión de Cooperación, a la vista de los cuestionarios remitidos por los Ayuntamientos, de los informes de los Servicios Técnicos y de Cooperación elaboró un "Programa indicativo de obras a realizar en 1980", aprobado por el Pleno de esta Diputación el 30 de junio de 1980, por un importe total estimado de 2.441 millones de pesetas, y con una aportación provincial de 1.697 millones de pesetas.

Dichos programas tienen un carácter meramente indicativo y no vinculante, siendo las cantidades reservadas para cada obra cifras estimadas que una vez ajustadas a los correspondientes proyectos técnicos, informados por los Servicios Técnicos Provinciales y por la Comisión de Cooperación, han ido siendo aprobados por el Pleno de esta Diputación, para su contratación y adjudicación por la propia Diputación cuando la aportación provincial era total o si existiendo la aportación municipal, los Ayuntamientos la ingresaban previamente; en otro caso, se autorizó a los Ayuntamientos para adjudicar las obras, debiendo justificar éstos mediante certificaciones, debidamente conformadas por los técnicos provinciales, la ejecución de la obra, para el cobro de la aportación concedida.



En la relación adjunta de las inversiones realizadas por el Servicio de Cooperación dentro del ámbito de su función cooperadora con los municipios de la provincia se clasifican las inversiones realizadas territorialmente por zonas electorales y dentro de éstas funcionalmente por tipo de obras y por municipios.

En el resumen de las inversiones totales durante el año 1980, se distinguen en primer lugar las inversiones aprobadas con cargo al Presupuesto de Cooperación, de aquellas otras realizadas con cargo al Presupuesto Extraordinario, distinguiéndose también según el tipo de obra y zona electoral.

Finalmente, a la vista del resumen general se puede observar fundamentalmente:

1. Que la aportación provincial es notoriamente mayoritaria, el 74,55 por 100 en el Presupuesto de Cooperación y el 83,49 por 100 en el Presupuesto Extraordinario, suponiendo un notable incremento con respecto a la del año 1979, que fue del 66,19 por 100.
2. Que el importe de las inversiones aumenta aún más, al pasar de 1.199 millones en 1979, a 2.900 millones en 1980.
3. Que consecuentemente, el número total de inversiones en obras y servicios aumenta de 244 en 1979, a 385 en 1980, lo que equivale a la aprobación de algo más de una diaria durante todo el año 1980.

Igualmente, la Comisión de Cooperación, a la vista de los cuestionarios remitidos por los Ayuntamientos, de los informes de los Servicios Técnicos y de Cooperación elaboró un "Programa indicativo de obras a realizar en 1980", aprobado por el Pleno de esta Diputación el 30 de junio de 1980, por un importe total estimado de 2.441 millones de pesetas, y con una aportación provincial de 1.897 millones de pesetas.

Dichos programas tienen un carácter meramente indicativo y no vinculante, siendo las cantidades reservadas para cada obra estimadas que una vez ajustadas a los correspondientes proyectos técnicos, informados por los Servicios Técnicos Provinciales y por la Comisión de Cooperación, han ido siendo aprobados por el Pleno de esta Diputación para su contratación y adjudicación por la propia Diputación cuando la aportación provincial es total o si existiendo la aportación municipal, los Ayuntamientos la ingresaban previamente; en otro caso, se autorizó a los Ayuntamientos para adjudicar las obras, debiendo justificar éstas mediante certificaciones, debidamente conformadas por los técnicos provinciales, la ejecución de la obra, para el cobro de la aportación concedida.

## RESUMEN DE INVERSIONES APROBADAS EN 1980

### 1. Inversiones aprobadas con cargo al Presupuesto Especial, programa indicativo para 1980

	Cantidad (miles ptas.)	Porcentaje
<b>1.1. Conceptos que lo integran</b>		
1.1.1 Plan Provincial de Obras y Servicios .....	285.524	16,69
1.1.2. Inversiones, programa indicativo .....	1.283.333	74,99
1.1.3. Préstamos concedidos (Caja Coop.) .....	142.371	8,32
<b>1.2. Financiación del total invertido</b>		
1.2.1. A cargo de la Diputación .....	1.275.765	74,55
1.2.2. A cargo de los Ayuntamientos .....	359.493	21,01
1.2.3. Subvención de planes provinciales .....	75.970	4,44
<b>1.3. Distribución por zonas electorales</b>		
1.3.1. Alcalá de Henares (Obras, 62) .....	251.879	14,72
1.3.2. Aranjuez (Obras, 36) .....	187.734	10,97
1.3.3. Colmenar Viejo (Obras, 97) .....	483.042	28,23
1.3.4. Navalcarnero (Obras, 53) .....	313.139	18,30
1.3.5. San Lorenzo del Escorial (Obras, 32) .....	351.845	20,56
1.3.6. Madrid (Obras, 10) .....	123.589	7,22
<b>1.4. Distribución por tipos de obras</b>		
1.4.1. Abastecimientos de agua .....	392.249	22,92
1.4.2. Redes distribución agua .....	272.138	15,90
1.4.3. Obras de saneamientos .....	292.786	17,11
1.4.4. Pavimentaciones-alumbrados .....	503.430	29,42
1.4.5. Obras diversas-equipamiento núcleos .....	250.615	14,65
<b>TOTAL</b> .....	<b>1.711.228</b>	<b>100</b>

NOTA.—El total reflejado corresponde a cada uno de los cuatro apartados que se indican.

### 2. Inversiones aprobadas con cargo al Presupuesto Extraordinario para promoción especial comunitaria

	Cantidad (miles ptas.)	Porcentaje
<b>2.1. Conceptos que lo integran</b>		
2.1.1. Subprograma 1º y 2º, obras de abastecimiento y saneamiento en municipios inferiores a 20.000 habitantes .....	788.870	66,35
2.1.2. Subprograma 3º, obras de infraestructura en municipios de más de 20.000 habitantes .....	400.000	33,65



	<u>Cantidad</u> (miles ptas.)	<u>Porcentaje</u>
<b>2.2. Financiación del total invertido</b>		
2.2.1. A cargo de la Diputación .....	992.629	83,49
2.2.2. A cargo de los Ayuntamientos .....	196.241	16,51
<b>2.3. Distribución por zonas electorales</b>		
2.3.1. Alcalá de Henares (Obras, 20) .....	260.871	21,94
2.3.2. Aranjuez (Obras, 9) .....	85.921	7,23
2.3.3. Colmenar Viejo (Obras, 26) .....	238.796	20,09
2.3.4. Navalcarnero (Obras, 22) .....	251.711	21,17
2.3.5. San Lorenzo del Escorial (Obras, 12) .....	157.269	13,23
2.3.6. Madrid (Obras, 6) .....	194.302	16,34
<b>2.4. Distribución por tipos de obras</b>		
2.4.1. Abastecimientos de agua .....	140.475	11,81
2.4.2. Redes de distribución de aguas .....	68.659	5,77
2.4.3. Obras de saneamientos .....	171.516	14,43
2.4.4. Pavimentaciones-alumbrados .....	361.680	30,42
2.4.5. Obras diversas, equipamientos núcleos .....	46.540	3,91
2.4.6. Obras de infraestructura (municipios de más de 20.000 habitantes) .....	400.000	33,65
TOTAL .....	1.188.870	100

NOTA.—El total reflejado corresponde a cada uno de los cuatro apartados que se indican.



RESUMEN GENERAL DE INVERSIONES APROBADAS EN 1980

	Presupuesto Especial 1980 (miles ptas.)	Porcentaje	Presupuesto Extra. P. Esp. Comunitaria (miles ptas.)	Porcentaje	Totales (miles ptas.)	Porcentaje
<b>Conceptos que integran los presupuestos</b>						
Plan Provincial de Obras y Servicios.....	285.524	16,69			285.524	
Inversiones, programa indicativo.....	1.283.333	74,99			1.283.333	
Préstamos por Caja de Cooperación.....	142.371	8,32			142.371	
Subprogramas 1º y 2º, municipios inferiores a 20.000 habitantes.....	—	—	788.870	66,35	788.870	
Subprograma 3º, municipios de más de 20.000 habitantes.....			400.000	33,65	400.000	
TOTAL INVERSIONES AÑO 1980.....	1.711.228	100	1.188.870	100	2.900.000	
<b>Financiación del total invertido</b>						
A cargo de la Diputación.....	1.275.765	74,55	992.629	83,49	2.268.394	78,22
A cargo de los Ayuntamientos.....	359.493	21,01	196.241	16,51	555.734	19,16
Subvención de planes provinciales.....	75.970	4,44	—	—	75.970	2,62
<b>Distribución por zonas electorales</b>						
Alcalá de Henares (Obras, 82).....	251.879	14,72	260.871	21,94	512.750	17,68
Aranjuez (Obras, 45).....	187.734	10,97	85.921	7,23	273.655	9,44
Colmenar Viejo (Obras, 123).....	483.042	28,23	238.796	20,09	721.838	24,89
Navalcarnero (Obras, 75).....	313.139	18,30	251.711	21,17	564.850	19,48
San Lorenzo del Escorial (Obras, 44).....	351.845	20,56	157.269	13,23	509.114	17,55
Madrid (Obras, 16).....	123.589	7,22	194.302	16,34	317.891	10,96
<b>Distribución por tipos de obras</b>						
Abastecimiento de agua (Obras, 87).....	392.249	22,92	140.475	11,81	532.724	18,37
Redes distribución agua (Obras, 30).....	272.148	15,90	68.659	5,77	340.807	11,75
Obras de saneamientos (Obras, 61).....	292.786	17,11	171.516	14,43	464.302	16,01
Pavimentaciones, alumbrados (Obras, 107).....	503.430	29,42	361.680	30,42	865.110	29,83
Obras diversas para equipamiento de núcleos (Obras, 88).....	250.615	14,65	46.540	3,91	297.155	10,25
Obras de infraestructura municipios más de 20.000 habitantes (Obras, 12).....	—	—	400.000	33,65	400.000	13,79



## RELACION DE MUNICIPIOS BENEFICIARIOS DE LAS INVERSIONES DE 1980

### ALCALA DE HENARES

Inversiones (X).....	512.750	Anchuelo .....	19.879
Obras .....	82	Belvis .....	6.352
<b>Abastecimiento de agua</b>		Camarma de Esteruelas.....	12.651
Inversiones (X).....	44.780	Camarma de Esteruelas.....	3.500
Obras .....	13	Campo Real .....	6.105
Camarma de Esteruelas.....	459	Cobena.....	2.757
Camarma de Esteruelas.....	2.000	Fuente el Saz de Jarama.....	7.478
Fresno de Torote.....	2.290	Loches .....	10.726
Fuente el Saz de Jarama.....	4.902	Meco .....	7.400
Orusco .....	14.486	Meco .....	7.626
Pezuela de las Torres.....	605	Mejorada del Campo.....	325
Santos de Humosa, Los .....	4.896	Nuevo Baztán.....	1.452
Valdeavero .....	772	Nuevo Baztán.....	968
Valdeolmos-Alalparto.....	4.098	Nuevo Baztán.....	514
Valdetorres del Jarama .....	8.042	Nuevo Baztán.....	196
Valdetorres del Jarama .....	1.200	Orusco .....	582
Villalbilla.....	735	Paracuellos del Jarama.....	2.874
Villar del Olmo.....	295	Paracuellos del Jarama.....	9.040
<b>Redes distribución agua</b>		San Fernando de Henares .....	2.072
Inversiones (X).....	30.479	Santorcaz.....	11.492
Obras .....	6	Santos de la Humosa, Los (P)	2.200
Ajalvir .....	10.746	Torres de la Alameda .....	3.483
Algete.....	6.310	Torres de la Alameda .....	16.000
Camarma de Esteruelas.....	2.000	Valdeavero .....	11.570
Daganzo .....	8.051	Valdilecha .....	13.226
Daganzo .....	175	Valdetorres del Jarama.....	13.813
Ribatejada .....	3.197	Velilla de San Antonio .....	3.377
<b>Redes de saneamiento</b>		Velilla de San Antonio .....	353
Inversiones (X).....	79.721	Villalbilla.....	12.688
Obras .....	6	<b>Obras diversas para</b>	
Algete.....	24.776	<b>equipamiento de núcleos</b>	
Algete.....	6.410	Inversiones (X).....	148.962
Camarma de Esteruelas.....	2.000	Obras .....	26
Corpa.....	3.105	Alcalá de Henares (+).....	43.000
Daganzo .....	2.280	Anchuelo.....	958
Paracuellos del Jarama .....	41.150	Campo Real .....	568
<b>Pavimentaciones y alumbrado</b>		Colmenar de Oreja (P) .....	1.000
Inversiones (X).....	208.808	Corpa.....	850
Obras .....	31	Meco .....	495
Ajalvir .....	12.354	Meco .....	304
Algete.....	5.755	Meco .....	664
		Mejorada del Campo (P) .....	6.000
		Olmeda de las Fuentes .....	5.535
		Pezuela de las Torres.....	7.532
		Pezuela de las Torres.....	640
		Ribatejada .....	400
		San Fernando de Henares .....	22.272
		Santos de la Humosa, Los .....	626
		Torrejón de Ardoz (+) .....	40.000

Valdeavero .....	331
Valdetorres del Jarama .....	550
Valdetorres del Jarama .....	1.660
Valdilecha .....	713
Valverde de Alcalá .....	5.817
Velilla de San Antonio .....	300
Villalbilla .....	482
Villalbilla .....	2.326
Villar del Olmo .....	5.192
Villar del Olmo .....	747

## ARANJUEZ

Inversiones (X) .....	273.655
Obras .....	45

### Abastecimiento de agua

Inversiones (X) .....	46.703
Obras .....	11

Brea del Tajo .....	730
Carabaña .....	4.463
Carabaña .....	994
Ciempozuelos .....	25.773
Fuentidueña de Tajo .....	1.192
Perales de Tajuña .....	2.244
Perales de Tajuña .....	4.176
San Martín de la Vega .....	3.842
Villaconejos .....	613
Villamanrique de Tajo .....	626
Villarejo de Salvanés .....	2.050

### Redes distribución agua

Inversiones (X) .....	65.252
Obras .....	5

Ciempozuelos .....	24.687
Tielmes-Tajuña .....	12.528
Torrejón de Velasco .....	4.537
Villamanrique de Tajo (P) .....	2.500
Villarejo de Salvanés .....	21.000

### Redes de saneamiento

Inversiones (X) .....	47.624
Obras .....	9

Estremera .....	5.290
Estremera .....	5.990
Ciempozuelos .....	4.609
Ciempozuelos (P) .....	2.665
Colmenar de Oreja .....	8.721
Perales de Tajuña .....	4.120
Perales de Tajuña .....	2.249
Torrejón de Velasco .....	4.809
Torrejón de la Calzada .....	9.171

## Pavimentaciones y alumbrado

Inversiones (X) .....	86.722
Obras .....	14

Arganda del Rey .....	1.762
Arganda del Rey .....	19.129
Carabaña .....	2.077
Perales de Tajuña .....	1.625
San Martín de la Vega .....	9.900
San Martín de la Vega .....	5.900
Titulcia .....	5.520
Titulcia .....	1.082
Torrejón de la Calzada .....	3.823
Torrejón de Velasco .....	993
Valdelaguna .....	13.582
Valdemoro .....	9.596
Valdemoro .....	8.828
Valdemoro .....	2.905

### Obras diversas para equipamiento de núcleos

Inversiones (X) .....	27.354
Obras .....	6

Aranjuez (+) .....	18.000
Carabaña (P) .....	4.000
Chinchón (P) .....	4.000
Torrejón de Velasco .....	920
Villaconejos .....	292
Villarejo de Salvanés .....	142

## COLMENAR VIEJO

Inversiones (X) .....	721.838
Obras .....	123

### Abastecimiento de agua

Inversiones (X) .....	244.602
Obras .....	30

Acebeda .....	4.601
Berzosa del Lozoya .....	7.484
Berruoco .....	800
Braojos .....	5.394
Canencia de la Sierra .....	75
Cervera de Buitrago .....	690
Cervera de Buitrago .....	4.224
Colmenar Viejo .....	17.711
Colmenar Viejo .....	23.321
Guadalix de la Sierra .....	24.433
Guadalix de la Sierra .....	505
Horcajo de la Sierra .....	1.780
Hoyo de Manzanares .....	15.749
Lozoya .....	8.791